



Asamblea General

Septuagésimo tercer período de sesiones

29^a sesión plenaria

Miércoles 31 de octubre de 2018, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidenta: Sra. Espinosa Garcés (Ecuador)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Tema 43 del programa

Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba

Informe del Secretario General (A/73/85)

Proyecto de resolución (A/73/L.3)

Proyectos de enmienda (A/73/L.9 a A/73/L.16)

Sr. Hilale (Marruecos) (*habla en inglés*): En mi calidad de Presidente del Grupo de los Estados de África en el mes de octubre, tengo el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo sobre el tema 43 del programa, “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”.

El Grupo de los Estados de África opina que las sanciones económicas impuestas contra Cuba han causado grandes dificultades económicas, en especial para los sectores pobres y vulnerables de la población de ese país. Consideramos que el fin inmediato del bloqueo económico impuesto contra Cuba es esencial y que podría servir para promover el bienestar social y mejores condiciones de vida para el pueblo de Cuba. Al respecto, alentamos a que se mantenga el diálogo para resolver la cuestión, lo que permitiría a Cuba continuar contribuyendo en forma efectiva al desarrollo mundial.

Esta es una cuestión que reviste gran importancia para el Grupo de los Estados de África y para África

en general. En el 30° período ordinario de sesiones de la Asamblea de la Unión Africana, celebrado en enero pasado, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana lamentaron el retroceso en las relaciones bilaterales entre Cuba y los Estados Unidos de América e instaron al Gobierno de los Estados Unidos de América a que levantara el injustificable bloqueo económico, comercial y financiero de larga data impuesto contra el pueblo cubano.

En este sentido, el Grupo de los Estados de África reafirma su pleno apoyo al proyecto de resolución A/73/L.3, sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba. Consideramos que se puede hallar una solución diplomática y política a la cuestión y estamos firmemente convencidos de que dicha solución beneficiará por igual a los Estados Unidos de América y a Cuba, así como también a otros países.

Sr. Edrees (Egipto) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Grupo de los 77 y China sobre el tema 43 del programa, “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”. Deseo dar las gracias al Secretario General por su completo informe sobre el tema objeto de examen (A/73/85).

El Grupo lamenta que el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba durante casi seis décadas continúe teniendo plena vigencia y que se siga incrementando su severidad. El Grupo recuerda las medidas positivas que adoptó el anterior Gobierno de los Estados Unidos de 2015 a 2016, que, a pesar de haber sido insuficientes

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

18-35068 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



para poner fin a los efectos del bloqueo en forma efectiva, fueron pasos en la dirección correcta. El Grupo lamenta que la nueva política establecida por el actual Gobierno de los Estados Unidos tenga como objetivo fortalecer el bloqueo impuesto contra Cuba. El Grupo opina que esta política representa un revés para el proceso encaminado a la normalización de las relaciones entre esos dos países.

El Grupo de los 77 y China desea reiterar su compromiso con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, así como también con su espíritu, en particular con los principios de la igualdad soberana de los Estados y la no injerencia en sus asuntos internos, así como la libertad de comercio y navegación internacionales. A juicio del Grupo, todos los Estados Miembros tienen el deber y la responsabilidad de respetar estrictamente esos principios. El Grupo opina que se debe considerar seriamente la decisión de dejar sin efecto de inmediato toda política o medida que desacate estos principios; en este caso, se trata de las sanciones económicas unilaterales impuestas contra Cuba.

Habida cuenta de que el bloqueo que impusieron los Estados Unidos contra Cuba ha continuado durante casi 60 años, el Grupo de los 77 y China desea expresar su profunda preocupación por los efectos negativos prolongados que las sanciones económicas y las restricciones en materia de viajes han tenido sobre Cuba y su pueblo. Desde abril de 2017 hasta junio de este año, los efectos que tuvo el bloqueo que impusieron los Estados Unidos contra Cuba en el comercio exterior de ese país superaron la suma de 4.000 millones de dólares. La inversión extranjera limitada y los obstáculos en el acceso a los créditos para el desarrollo causan dificultades económicas y tienen efectos negativos en el ámbito humanitario para el pueblo de Cuba. El bloqueo también ha obstaculizado las reformas socioeconómicas del país.

Para concluir, al Grupo de los 77 y China le preocupa la posibilidad de que se mantengan las sanciones económicas, pues, si ello ocurre, el potencial de desarrollo de Cuba, tanto en lo que respecta al desarrollo económico como al desarrollo humano, se verá menoscabado injustamente y resultará imposible para Cuba emprender con éxito el camino hacia el desarrollo sostenible contemplado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que todos los Estados Miembros se han comprometido a apoyar.

Durante muchos decenios, Cuba ha contribuido de forma amplia y constante a la comunidad internacional, en particular mediante su admirable prestación de asistencia

médica a los países necesitados. La asistencia de emergencia de Cuba a los países africanos afectados por la crisis del Ébola en África Occidental es un gran ejemplo de su solidaridad con la comunidad internacional. Por ello, el Grupo de los 77 y China encomia las contribuciones de Cuba a la asistencia humanitaria y desea expresar su esperanza de que, con el levantamiento permanente del embargo de los Estados Unidos contra ese país, se le dé a Cuba la oportunidad, que desde hace tanto merece, de colaborar plenamente con la comunidad mundial y las organizaciones internacionales, entre otras cosas, en ámbitos como la salud, el medio ambiente y la agricultura.

El Grupo de los 77 y China desean reiterar su firme apoyo a la aplicación de las recomendaciones formuladas en la resolución 71/5. Deseamos insistir en nuestro llamamiento a que se ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba. La urgencia y la necesidad de nuestro llamamiento son aún más pertinentes habida cuenta de los esfuerzos colectivos que se realizan a nivel mundial para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Por consiguiente, el Grupo de los 77 y China desean instar a la comunidad internacional a seguir intensificando sus esfuerzos para lograr el levantamiento del embargo, no solo para la realización de las posibilidades de Cuba, sino también para el logro pleno del desarrollo económico y social de todos los miembros de la comunidad mundial en su conjunto.

La Presidenta: Quisiera proponer a la Asamblea que, en vista del gran número de delegaciones que se han inscrito en la lista, declaremos cerrada la lista de oradores sobre este tema.

Así queda acordado.

Sr. Moncada (República Bolivariana de Venezuela): Es un honor para la República Bolivariana de Venezuela hacer uso de la palabra en nombre de los 120 Estados miembros que conforman el Movimiento de Países No Alineados.

En primer lugar, extendemos nuestra bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla. Asimismo, deseamos agradecer al Secretario General de las Naciones Unidas por su informe sobre un tema tan importante (A/73/85).

Durante los últimos 27 años, la Asamblea General ha expresado su respaldo al pueblo y Gobierno de Cuba a través de su apoyo a la resolución en la que se hace un llamado a favor del levantamiento del bloqueo impuesto por los Estados Unidos de América contra ese

país soberano. En este sentido, el Movimiento aprovecha esta oportunidad para reiterar su firme rechazo a la promulgación e imposición de medidas coercitivas unilaterales, en vista de sus efectos extraterritoriales y su naturaleza ilegal. De igual modo, el Movimiento repite su llamado al Gobierno de los Estados Unidos de América para que ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero que ha impuesto ilegalmente, por alrededor de seis décadas, contra Cuba. El bloqueo, además de trasgredir el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las normas y principios que rigen las relaciones pacíficas entre los Estados, constituye una violación del derecho de Cuba a interactuar plenamente con la comunidad internacional.

Nuestro Movimiento ha mantenido históricamente una posición de principios en rechazo a las medidas coercitivas y unilaterales, en particular a aquellas usadas como herramientas de presión política, económica y financiera contra los Estados, en especial contra los países en desarrollo. El bloqueo contra Cuba es precisamente una muestra de las repercusiones negativas que tienen las medidas coercitivas unilaterales sobre el bienestar de los pueblos, pues les impide, entre otras cosas, el pleno goce y disfrute de sus derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo. El daño directo e indirecto causado por este bloqueo contra Cuba es enorme. Afecta todos los sectores vitales de la economía, incluida la salud pública, la nutrición y la agricultura, así como el comercio, la inversión, el turismo y la banca, sector que ha sufrido un golpe significativo a lo largo de este año 2018, si se tiene en cuenta que docenas de instituciones financieras decidieron cerrar aquellas cuentas bancarias que guardasen cualquier tipo de relación con ciudadanos cubanos. El bloqueo también ha negado a Cuba el acceso a los mercados y a la ayuda de las instituciones financieras internacionales, así como a la transferencia de tecnología. Además, el bloqueo constituye el principal obstáculo para un mayor acceso a los servicios de Internet; al intercambio de ideas; y al desarrollo de las relaciones científicas, deportivas y culturales.

Por lo tanto, y sin lugar a duda, reafirmamos que la prolongación del bloqueo es totalmente injustificable, y que éste no se corresponde con nuestro tiempo histórico. El bloqueo va en contra de los continuos esfuerzos cubanos por alcanzar el desarrollo sostenible y la consecución de los objetivos establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. De igual forma, el daño económico al pueblo cubano que ha producido la aplicación de este bloqueo por los Estados Unidos de América asciende a 933.000 millones de dólares. Para poner esa cifra en

contexto, es necesario resaltar que desde la última vez que discutimos este tema, hace tan solo un año (véase A/72/PV.38 y ss.), el bloqueo ha causado pérdidas adicionales por alrededor de 4.000 millones de dólares.

El Movimiento considera el establecimiento de relaciones diplomáticas entre Cuba y los Estados Unidos de América como un primer paso positivo en el proceso hacia la normalización de las relaciones bilaterales. Sin embargo, vale destacar que la implementación del bloqueo no ha sufrido cambios, lo que representa un revés en el proceso de normalización de esas relaciones. De igual modo, en la actualidad, parte del progreso hacia la normalización de las relaciones entre ambos países se ha visto amenazado, como lo demuestra la política establecida por el actual Presidente de los Estados Unidos de América en junio de 2017, que busca fortalecer el bloqueo contra Cuba.

Asimismo, si bien las regulaciones emitidas por los Departamentos de Comercio y del Tesoro el 15 de enero de 2015 eran pasos en la dirección correcta, en ámbitos tales como los viajes a Cuba, las telecomunicaciones y las remesas, éstos tienen un alcance limitado y solo modifican algunos aspectos relacionados con la implementación del bloqueo. A pesar de la histórica decisión tomada por el anterior Presidente de los Estados Unidos de América, Barak Obama, de notificar al Congreso de ese país sobre su decisión de sacar a Cuba de la llamada lista de Estados patrocinadores del terrorismo internacional, una lista ilegal y unilateral en la que nunca se debió haber incluido a Cuba, esto no ha supuesto una flexibilización de las restricciones establecidas por las leyes y regulaciones del bloqueo impuesto a Cuba.

El hecho de que 191 Estados Miembros de la Organización hayan votado el año pasado a favor de la resolución 72/4 constituye una expresión de la unanimidad existente entre la comunidad internacional para exigir el fin del bloqueo, que se ha extendido por 56 años, y para adherirse a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y las normas del derecho internacional, incluidos los principios de respeto mutuo y no injerencia en los asuntos internos de los Estados. Vale resaltar que, en la actualidad, más de 190 naciones mantienen relaciones políticas y económicas con Cuba, mientras que los Estados Unidos de América continúan solos en su política ilegal e injustificable de sanciones económicas.

De allí que los Estados miembros del Movimiento insten al Gobierno de los Estados Unidos de América a unirse a la gran mayoría de la comunidad internacional, cumpliendo con todas las resoluciones pertinentes de la

Asamblea General, a través de las cuales se hace un llamado para poner fin de manera inmediata y absoluta al bloqueo impuesto a Cuba.

Por último, el Movimiento, al reiterar su compromiso con el fortalecimiento del multilateralismo, reafirma que el pleno respeto a la Carta de las Naciones Unidas, en particular a la igualdad soberana, la no injerencia y la no intervención, constituye un elemento esencial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por esta razón, la comunidad internacional debe continuar trabajando en concierto para revertir y eliminar las medidas coercitivas unilaterales, incluido el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba.

En nuestra capacidad nacional, manifestamos nuestra plena solidaridad con las hermanas y los hermanos cubanos, quienes, amparados en los valores de la dignidad, patriotismo y humanismo, han resistido la campaña de agresiones llevada a cabo por los Estados Unidos de América. La República Bolivariana de Venezuela votará a favor del proyecto de resolución contenido en el documento A/73/L.3, titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”, en su versión original, tal como fuera presentado por la delegación cubana. Hacemos un llamado a los miembros de la comunidad internacional a rechazar las propuestas de enmienda contenidas en los documentos A/73/L.9 a A/73/L.16, las cuales tienen como propósito desviar la atención del tema central que hoy nos ocupa: el ilegal bloqueo que, por más de 50 años, se ha impuesto sobre la hermana República de Cuba.

Por último, desde Venezuela creemos que ha llegado la hora de tomar acciones concertadas para construir mecanismos internacionales que permitan contrarrestar los efectos de las medidas coercitivas ilegales sobre centenares de millones de personas que son víctimas inocentes en todo el mundo. Es hora de organizarnos para liberar a nuestros pueblos de esta arma de agresión internacional que azota a la humanidad.

Sr. Escalante Hasbún (El Salvador): Tengo el honor de hablar en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Inicio mi declaración saludando la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Sr. Bruno Rodríguez Parrilla.

La CELAC dio la bienvenida a los pasos adoptados entre 2015 y 2016 por Cuba y los Estados Unidos de América para iniciar el proceso de normalización de sus relaciones diplomáticas, hecho que constituyó el inicio de un nuevo

capítulo en la historia de la paz y la convivencia entre las naciones americanas. Sin embargo, lamentamos que el bloqueo sea todavía una realidad para el pueblo cubano. Es innegable su permanencia como principal obstáculo al normal desarrollo de Cuba.

El informe presentado por el Secretario General (A/73/85) confirma el costo de esta política para el país, que causa daños cuantiosos e injustificables al bienestar del pueblo cubano y es contrario a los deseos de paz de los pueblos latinoamericanos y caribeños, plasmados en la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz. Asimismo, lamentamos la nueva política anunciada por la actual Administración de los Estados Unidos que busca reforzar el bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba y que constituye un retroceso en el proceso de normalización de las relaciones bilaterales entre ambos países.

El bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba es contrario a la letra, el espíritu, los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional. La CELAC reitera su enérgico rechazo a la aplicación de leyes y medidas contrarias al derecho internacional, como la Ley Helms-Burton, incluyendo sus efectos extraterritoriales, así como a la creciente persecución de las transacciones financieras internacionales de Cuba, lo que es contrario a la voluntad política de la comunidad internacional. Exhortamos al Gobierno de los Estados Unidos de América a que ponga fin a su aplicación.

El Congreso de los Estados Unidos posee la autoridad para eliminar por completo el bloqueo contra Cuba. Asimismo, ha quedado demostrado que el Presidente de los Estados Unidos, si así lo desea, puede hacer uso de sus amplias facultades ejecutivas para modificar sustancialmente la aplicación del bloqueo. La CELAC reitera su Declaración especial sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba, aprobada durante la Quinta Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, celebrada en Punta Cana (República Dominicana) el 25 de enero de 2017, por la cual se solicita al Gobierno de los Estados Unidos de América el cumplimiento de las sucesivas resoluciones aprobadas por la Asamblea General y que atienda a reiterados llamados de la comunidad internacional para poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero que mantiene contra Cuba. Consideramos que la devolución a la República de Cuba del territorio que ocupa la Base Naval de los Estados Unidos en Guantánamo, según ha sido reclamada reiteradamente por el pueblo y el Gobierno

cubanos, debe ser un elemento relevante del proceso de normalización de relaciones entre ambos países, mediante un diálogo bilateral apegado al derecho internacional.

La Carta de las Naciones Unidas consagra derechos, obligaciones y principios que han pasado a ser parte del acervo jurídico no solo del derecho internacional, sino también de la humanidad. Este no debe ser objeto de violación o menoscabo por parte de ningún Estado Miembro. Los Estados Miembros deben ajustar su actuar nacional e internacional a los derechos, obligaciones y principios consagrados en nuestra Carta constitutiva.

Tanto en los años 2015, 2016 como 2017, la aprobación de esta resolución contó con 191 votos a favor, confirmando la universalidad de esta causa. Por estos motivos, una vez más, la CELAC apoyará decididamente la aprobación del proyecto de resolución A/73/L.3, titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”.

Insistimos en la inconsistencia que existe entre la aplicación de medidas correctivas unilaterales, que no están respaldadas por el derecho internacional, y la letra, el espíritu y los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. Reiteramos nuestro llamado a los Estados Unidos a aceptar el llamado de los países de América Latina y el Caribe, de todas las regiones del mundo y de su propio pueblo para poner fin, de una vez por todas, al injusto bloqueo contra la República de Cuba.

Sr. Gafoor (Singapur) (*habla en inglés*): Tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General en nombre de los diez Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) para expresar nuestro apoyo al proyecto de resolución A/73/L.3, sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra la República de Cuba.

Permítaseme comenzar agradeciendo hoy la presencia en el Salón del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, a quien le damos la bienvenida a las Naciones Unidas.

La ASEAN hace suyas las declaraciones que acaban de formular los representantes de Egipto y de Venezuela en nombre del Grupo de los 77 y China y del Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente.

Desde que comenzó esta sesión, hemos escuchado los llamamientos de los Estados Miembros a favor de forjar un mundo más inclusivo en el que las diferencias se solucionen mediante una mayor colaboración y en el que el diálogo prevalezca sobre el retraimiento o

la confrontación. La ASEAN cree firmemente en esos ideales, que están en consonancia con los principios fundamentales de igualdad soberana, no injerencia y no intervención consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. En un sistema multilateral basado en normas, no hay justificación para un bloqueo económico, comercial y financiero unilateral contra Cuba.

La ASEAN toma nota de la evaluación del Coordinador Residente del sistema de las Naciones Unidas para las actividades operacionales en pro del desarrollo en Cuba, detallada en el informe más reciente del Secretario General, de que

“[e]l bloqueo afecta las oportunidades de desarrollo nacional y local, y perjudica la situación económica de la población. Impacta sobre los grupos más vulnerables de la población y sobre el desarrollo humano en general” (A/73/85, *pág. 130*).

También toma nota de la evaluación del Fondo de Población de las Naciones Unidas, en la que se señala que

“[e]l bloqueo sigue afectando el desarrollo económico, social y cultural del pueblo cubano y, en particular, la calidad de vida de los grupos más vulnerables” (*ibid*, *pág. 126*).

Este es el cuarto año que la ASEAN hace una declaración ante la Asamblea General pidiendo que se levante el bloqueo unilateral contra Cuba lo antes posible. Los Estados miembros de la ASEAN también han votado de manera unánime a favor de la resolución pertinente durante los últimos 17 años.

Han pasado tres años desde que los Estados Unidos y Cuba restablecieron las relaciones diplomáticas. La ASEAN alienta a los dos países a aprovechar ese primer paso y trazar juntos el camino para la normalización de las relaciones. Poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba será una medida significativa e histórica en la dirección correcta. Mejorará notablemente la calidad y el nivel de vida del pueblo cubano y contribuirá al desarrollo económico de ambos países. El fin del bloqueo también promoverá los esfuerzos de la Asamblea General encaminados a lograr una Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que sea inclusiva.

Reconocemos que queda mucho por hacer y alentamos a los Estados Unidos y a Cuba a mantener su compromiso con un diálogo abierto y constructivo que se base en el respeto mutuo. La ASEAN se suma a la gran mayoría de la comunidad internacional para reiterar su apoyo al levantamiento del bloqueo unilateral contra Cuba lo antes posible.

Sra. Carey (Bahamas) (habla en inglés): Tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) en relación con el tema 43 del programa, titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”.

Deseo reconocer la presencia entre nosotros del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, quien se nos ha unido para la sesión de esta mañana.

La CARICOM hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Egipto, Venezuela y El Salvador en nombre del Grupo de los 77 y China, el Movimiento de los Países No Alineados y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, respectivamente.

La Comunidad del Caribe reitera su oposición inequívoca al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba, que está en vigor desde hace casi seis decenios. El bloqueo ha ocasionado dificultades innecesarias al pueblo cubano durante casi dos generaciones.

Durante casi 30 años consecutivos, la Asamblea General se ha opuesto, por abrumadora mayoría, a esta medida unilateral y coercitiva. La CARICOM considera que esas sanciones contravienen los preceptos del derecho internacional, incluido el derecho humanitario, son incompatibles con las políticas de libre comercio y son contrarias a las normas y los principios que rigen las relaciones pacíficas entre los Estados. En los últimos años, la resolución ha contado con un apoyo mundial rotundo con el voto de todos los Estados miembros, a excepción de dos, a favor de poner fin al bloqueo contra Cuba. Este voto casi unánime favorable a poner fin de inmediato al bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba es un claro indicio del rechazo que prevalece entre los Miembros de las Naciones Unidas.

La comunidad internacional ha reconocido que el bloqueo es contrario a la doctrina del multilateralismo, los preceptos de la Carta de las Naciones Unidas y los principios de soberanía y no injerencia en los asuntos internos de un país.

El bloqueo punitivo es motivo de preocupación para la CARICOM, que comparte historia, cultura y lazos familiares con el pueblo de Cuba. Cuba es el Estado más poblado de la región del Caribe y parte integral del proceso pancaribeño. Los lazos del Caribe con Cuba se han cimentado con años de cooperación activa a varios niveles. Los Estados miembros de la CARICOM continúan

manteniendo estrechas relaciones con Cuba por medio de una amplia gama de programas de cooperación en esferas como el comercio, la atención de la salud, la infraestructura y el desarrollo de los recursos humanos.

Cuba es un asociado de la Comunidad del Caribe en los ámbitos de la economía y el desarrollo. Somos una hermandad de naciones que sigue disfrutando de relaciones mutuamente beneficiosas. En muchos sentidos, nuestro desarrollo regional futuro depende de nuestro avance y progreso colectivos. En este contexto, consideramos que el bloqueo no es solo un acto punitivo contra Cuba, sino también un obstáculo para nuestro desarrollo regional común.

Cuba es amiga de muchos países. Es un Estado pacífico y generoso. Es un asociado que coopera en los asuntos internacionales y una voz de la razón en los asuntos que se plantean en la agenda internacional. Por consiguiente, la CARICOM reitera que respalda el derecho del pueblo cubano a la libre determinación en beneficio de su desarrollo social y económico colectivo.

La CARICOM vio progresos en el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Cuba y los Estados Unidos. En nuestra opinión, se trató de un importante paso positivo en el proceso hacia la normalización de las relaciones bilaterales entre los dos Estados. Al mismo tiempo, nos preocupa que se haya propuesto revocar las medidas positivas que se habían adoptado en los últimos años. Nuestra subregión entiende muy bien que cada país tiene la responsabilidad de entablar sus propias relaciones bilaterales. Al mismo tiempo, también consideramos que todos nos guiamos por un conjunto de principios que proporcionan un marco general en el que se promueven relaciones de amistad entre las naciones. Como agente importante en los asuntos internacionales, abrigamos la esperanza de que los Estados Unidos estén abiertos a tener en cuenta las opiniones y preocupaciones de sus amigos y asociados tradicionales sobre esta cuestión.

El Grupo acoge con beneplácito la reciente visita a Cuba del Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de los Estados Unidos, Senador Bob Corker, para hablar de las relaciones entre ambos países. Nos sentimos optimistas, aunque con cautela, en el sentido de que su visita contribuirá a encauzar de nuevo las relaciones hacia una dirección positiva.

En este sentido, deseo afirmar de manera categórica que la CARICOM continúa disfrutando de relaciones de amistad tanto con Cuba como con los Estados Unidos —dos vecinos que se encuentran a tan solo 90 millas de distancia el uno del otro. En este contexto, los Estados de la CARICOM brindan su apoyo incondicional al proyecto

de resolución A/73/L.3, sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba. Consideramos que el levantamiento del bloqueo es indispensable para una reconciliación verdadera entre los dos países.

Sr. Islam (Bangladesh) (*habla en inglés*): Tengo el honor de pronunciar esta declaración en nombre de los Estados miembros de la Organización de Cooperación Islámica (OCI) sobre el proyecto de resolución A/73/L.3, titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”.

El sufrimiento del pueblo cubano ha durado demasiado tiempo y es injusto. El bloqueo impuesto por los Estados Unidos ha causado daños no solo a la economía cubana, sino también al bienestar y a los derechos humanos básicos del pueblo cubano y de los nacionales de Cuba que viven en otros países, creándoles dificultades económicas innecesarias. La OCI considera que esas medidas unilaterales son contrarias a los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. De conformidad con su posición establecida en virtud del derecho internacional, la OCI se opone a todo uso injustificado de medidas unilaterales que puedan afectar la soberanía y los intereses de otro Estado y su pueblo. El bloqueo unilateral no solo afecta a Cuba, sino que también perjudica a terceros países, así como a entidades y empresas que se exponen a multas por establecer relaciones comerciales con Cuba. Esta situación menoscaba la liberalización del comercio, objetivo que la comunidad internacional persigue desde hace tiempo. La situación general sigue siendo motivo de profunda preocupación.

Trabajamos arduamente en aras de la humanidad y del bienestar de nuestros pueblos. No hace demasiado tiempo, nuestros dirigentes acordaron aquí, en las Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se comprometieron a cumplir el deseo de la comunidad mundial de garantizar que nadie se quede atrás. El prolongado bloqueo contra Cuba supone un obstáculo para los esfuerzos de su población orientados a cumplir esos Objetivos. El riesgo de dejar atrás a 12 millones de cubanos, por razones ajenas a su voluntad, perjudica a nuestro objetivo de aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Como uno de los países que lideran la lucha a favor de una sociedad mundial próspera, los Estados Unidos tienen una responsabilidad mayor de asegurar que toda la población cubana pueda beneficiarse plenamente de las ventajas que ofrece la Agenda 2030. Por consiguiente, la OCI se suma a la abrumadora mayoría de los Estados Miembros para instar a los

Estados Unidos a poner fin al bloqueo contra Cuba. Los Estados miembros de la OCI apoyan firmemente el proyecto de resolución A/73/L.3 y exhortan a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que voten a su favor, como han hecho en años anteriores.

Sr. Opimakh (Belarús) (*habla en ruso*): La República de Belarús siempre se ha opuesto y se opondrá al uso de las sanciones unilaterales en el marco de la política exterior. El uso de la coerción económica como método para presionar a Estados soberanos es una violación grave de las normas y los principios del derecho internacional. Esas acciones son inaceptables en el mundo moderno y deben ser rechazadas en cualquier sociedad civilizada. Lamentamos que los pasos positivos que dieron los Estados Unidos y Cuba en 2015 y 2016 en el marco de un proceso de normalización de las relaciones bilaterales no hayan prosperado como debían y se hayan convertido en rehenes de una nueva política aún más rígida respecto a La Habana. El aumento de la retórica negativa y las restricciones continuadas contra Cuba no solo no contribuyen a un diálogo constructivo entre las partes, sino que también devalúan los resultados constructivos de su cooperación bilateral anterior. Esta situación sigue teniendo repercusiones negativas en el desarrollo económico de Cuba, con efectos perjudiciales para sus ciudadanos.

En nuestra opinión, esta situación no solo podría resolverse de manera civilizada, sobre la base del respeto mutuo y la cooperación en pie de igualdad, sino que también podría hacerse en un plazo muy breve, como pudimos comprobar hace apenas unos años. Solo hace falta demostrar voluntad política y valentía para poner fin al bloqueo económico que afecta desde hace decenios a una isla de libertad. En ese sentido, tenemos la esperanza de que se reanude un proceso positivo y constructivo, de conformidad con las normas del derecho internacional y los principios de la solución pacífica de las controversias. Belarús sigue defendiendo que es fundamental entablar un diálogo verdadero y dinámico para luchar contra la presión económica y política y las sanciones. Hemos declarado reiteradamente que los intentos de determinados Estados de modificar los sistemas políticos internos de otros Estados por medio de presiones militares, políticas, económicas o de otro tipo son inaceptables. Belarús pide el fin absoluto, general e irreversible del bloqueo económico, financiero y comercial impuesto contra Cuba por los Estados Unidos. Solo la adopción de medidas reales en ese sentido puede garantizar la evolución positiva de las relaciones bilaterales con Cuba.

Sr. Dang Dinh Quy (Viet Nam) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo dar una cálida bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla. También quisiera expresar nuestro profundo agradecimiento al Secretario General por su amplio informe (A/73/85) sobre la aplicación de la resolución 72/4.

Viet Nam hace suyas las declaraciones que acaban de formular los representantes de Venezuela, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, Egipto, en nombre del Grupo de los 77 y China, y Singapur, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

Hace unos años, nos sentimos alentados por la intención explícita del Gobierno de los Estados Unidos de abrir un nuevo capítulo en sus relaciones con Cuba, que demostró poniendo en marcha una serie de medidas, entre otras cosas, solicitando a su Congreso que levantara el bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba. Lamentablemente, esos avances positivos se han ido desvaneciendo desde abril del año pasado, cuando los Estados Unidos comenzaron a endurecer gradualmente las medidas para intensificar y consolidar aún más el bloqueo. La reanudación de las sanciones de los Estados Unidos ha traído consigo nuevos obstáculos y desafíos para los esfuerzos de Cuba por aprovechar las oportunidades de desarrollo, entre otras cosas, mediante vínculos empresariales y comerciales con asociados estadounidenses y terceras partes. Esas medidas coercitivas representan un serio revés que no solo aumenta la tensión en las relaciones bilaterales entre ambos países, sino que también ocasiona graves daños a la población de Cuba, en particular a sus grupos más vulnerables, como las mujeres y los niños.

Como llevamos haciendo durante los últimos 26 años, hoy nos hemos reunido aquí para adoptar medidas respecto a un proyecto de resolución de la Asamblea General (A/73/L.3) en el que se exhorta a los Estados Unidos a poner fin al bloqueo. Desde 1992, cuando Cuba presentó el primer proyecto de resolución sobre este tema del programa en la Asamblea, el apoyo a las reivindicaciones legítimas del pueblo cubano ha aumentado. La versión del año pasado de la resolución fue aprobada por 191 votos contra 2, lo que demuestra que la solicitud para que se levante de inmediato el bloqueo se hace eco de la opinión abrumadora de la comunidad internacional.

Mientras todos nos centramos en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el bloqueo de los Estados Unidos supone un obstáculo a los esfuerzos e iniciativas de participación del pueblo y el Gobierno de Cuba en ese proceso. Como país que ha vivido y

sufrido un embargo comercial de los Estados Unidos durante 19 años, Viet Nam es plenamente consciente de esas dificultades y daños. La realidad de las relaciones entre Viet Nam y los Estados Unidos muestran que solo un diálogo y una colaboración constructivos pueden fomentar la confianza mutua y lograr un cambio positivo. Los embargos y otras medidas parecidas impuestas no hacen sino empeorar el problema. Además, esas medidas son contrarias al deseo común de todas las naciones del mundo de entablar relaciones internacionales sólidas y equitativas, independientemente de sus respectivos sistemas políticos y garantizando el respeto del derecho de cada nación a elegir su propia senda de desarrollo.

Viet Nam reitera su oposición coherente a los esfuerzos de cualquier Estado por imponer embargos o medidas coercitivas unilaterales contra otro. Votaremos a favor del proyecto de resolución A/73/L.3 como muestra de nuestro deseo de sumarnos a la comunidad internacional para pedir a los Estados Unidos que pongan fin a su bloqueo unilateral contra Cuba y permitan a la isla ejercer su libertad para participar de manera equitativa y justa en las relaciones económicas y comerciales con sus asociados en todo el mundo, de conformidad con el derecho internacional, y construir libremente su propio futuro. Instamos al Gobierno de los Estados Unidos a revertir su actual política hacia Cuba, para beneficio y satisfacción de las necesidades de los dos pueblos y en aras de la paz duradera y el desarrollo sostenible en la región y el mundo en general.

En ese sentido, valoramos mucho el deseo de Cuba de dar continuidad al diálogo y la cooperación en relación a temas de interés mutuo y de seguir negociando con los Estados Unidos, sobre la base de la igualdad, la reciprocidad y el respeto de las respectivas soberanías e independencias nacionales, cuestiones aún pendientes.

Al votar a favor del proyecto de resolución, Viet Nam reafirma una vez más su firme apoyo a la amistad, la cooperación y la solidaridad con Cuba y, al mismo tiempo, reitera su decisión inquebrantable de trabajar para salvaguardar los principios del derecho internacional consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

Sr. Kim Song (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): La delegación de la República Popular Democrática de Corea expresa su pleno apoyo al proyecto de resolución A/73/L.3, titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”, sobre la base de la posición de principio del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los 77 que rechaza cualquier forma de sanciones económicas unilaterales.

Mi delegación condena de manera enérgica el bloqueo contra Cuba como una violación de su soberanía, un crimen de lesa humanidad y una violación de los derechos humanos, que contravienen la Carta de las Naciones Unidas. Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas exigen que se ponga fin al unilateral bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba y piden que se cree un entorno pacífico para el desarrollo sostenible.

Desde la fundación de la República de Cuba, los Estados Unidos le han impuesto un bloqueo unilateral —hace ya casi seis decenios— en violación del derecho internacional. Las pérdidas económicas de la República de Cuba por el bloqueo ascienden a decenas de billones de dólares. En noviembre de 2017, el Departamento del Tesoro, el Departamento de Estado y el Departamento de Comercio de los Estados Unidos decidieron imponer obstáculos adicionales para limitar aún más las oportunidades de la comunidad empresarial estadounidense en Cuba, lo que demuestra claramente que no ha habido ninguna modificación en la intención de los Estados Unidos de propiciar un cambio de régimen en Cuba aplicando un férreo bloqueo económico contra el país.

Mi delegación está convencida de que la aprobación en este período de sesiones del proyecto de resolución de hoy, con el apoyo pleno de la abrumadora mayoría —un apoyo tan pleno como el que ha recibido esta resolución en los períodos de sesiones anteriores— será un reflejo del deseo unánime de la comunidad internacional de dar su apoyo y su solidaridad permanentes a la lucha justa del Gobierno y el pueblo de Cuba.

Para concluir, mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para expresar, una vez más, su firme apoyo y su solidaridad al Gobierno y al pueblo de Cuba, que luchan con tesón para salvaguardar la dignidad y la soberanía de una nación que enfrenta el bloqueo unilateral de los Estados Unidos.

Sr. Rattray (Jamaica) (*habla en inglés*): Mi delegación hace suyas las declaraciones que se han formulado en nombre del Grupo de los 77 y China, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, el Movimiento de los Países No Alineados y la Comunidad del Caribe, y formula las siguientes observaciones en su calidad de representante de Jamaica.

Jamaica expresa su profunda decepción por el hecho de que la Asamblea General se tenga que reunir también este año para examinar otro proyecto de resolución (A/73/L.3) sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados

Unidos de América contra Cuba. Jamaica ha denunciado sistemáticamente el embargo impuesto por los Estados Unidos contra Cuba en violación del derecho internacional. El embargo constituye un insulto a la voluntad colectiva de la comunidad internacional, que siempre ha pedido su levantamiento. La opinión de la abrumadora mayoría de la comunidad internacional se puso de manifiesto una vez más el año pasado cuando 191 Estados Miembros votaron a favor de la resolución 72/4 para poner fin a la política de 56 años de bloqueo económico.

Para Jamaica es motivo de preocupación que, a pesar de los progresos registrados en los últimos años en el logro de un acercamiento entre los Estados Unidos de América y Cuba, ahora asistamos a un aumento de las medidas encaminadas a fortalecer el embargo, lo que debilita las posibilidades de que se produzca un diálogo significativo entre ambos países. Jamaica destaca las evidencias del endurecimiento de esa política. En primer lugar, se han intensificado las restricciones a las transacciones financieras internacionales que realiza Cuba, incluidas las que realiza con organizaciones multilaterales. En segundo lugar, el 16 de junio de 2017, el Gobierno de los Estados Unidos reforzó el bloqueo contra Cuba con la firma del “Memorando presidencial de seguridad nacional sobre el fortalecimiento de la política de los Estados Unidos hacia Cuba”. En tercer lugar, el 8 de noviembre de 2017, los Departamentos de Comercio, del Tesoro y de Estado de los Estados Unidos emitieron nuevos reglamentos y disposiciones para poner en práctica el memorando. Por último, el 10 de septiembre, el Gobierno de los Estados Unidos prorrogó la aplicación contra Cuba de la Ley de Comercio con el Enemigo hasta el 14 de septiembre de 2019, manteniendo así el marco jurídico en el que se basa la política de bloqueo contra Cuba adoptada en 1962.

Nos preocupa además que el turismo de los Estados Unidos a Cuba siga siendo ilegal, a pesar del restablecimiento de las relaciones diplomáticas en 2015 y de la eliminación de Cuba de la lista de Estados patrocinadores del terrorismo establecida por los Estados Unidos.

Hacemos notar, además, que los Departamentos del Tesoro, de Comercio y de Estado de los Estados Unidos están siendo utilizados para investigar y enjuiciar a quienes establecen o consideran establecer relaciones financieras, comerciales y económicas normales con Cuba. La aplicación extraterritorial de las leyes de los Estados Unidos no solo viola el derecho internacional, sino también los principios de la Carta de las Naciones Unidas. De hecho, constituye una amenaza permanente para la estabilidad de un Estado Miembro

de la Organización y contraviene los principios del multilateralismo.

Deseo señalar que, si bien la política y la legislación de los Estados Unidos hacen técnicamente una excepción en lo que respecta al comercio de materias primas para la elaboración de alimentos y medicinas, de conformidad con el derecho internacional humanitario, el alcance extraterritorial de las sanciones de los Estados Unidos y las consecuencias de las medidas que adoptan los bancos corresponsales para reducir el riesgo tienen como resultado el bloqueo efectivo de las operaciones comerciales humanitarias básicas. De hecho, Cuba ni siquiera puede comerciar alimentos y medicinas con subsidiarias de empresas estadounidenses en terceros países.

La situación es aún más preocupante cuando se tienen en cuenta los informes sobre las repercusiones que tiene el embargo en la existencia cotidiana de los cubanos de a pie. En un entorno en el que la comunidad internacional ha acordado centrar su atención en la conquista de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), parece poco aconsejable que se mantenga el embargo incluso cuando proclamamos la necesidad de no dejar a nadie atrás. El embargo constituye el principal obstáculo para el desarrollo de la economía cubana.

Además de entorpecer el logro de los ODS, el embargo obstaculiza el plan nacional de desarrollo económico y social de Cuba. Esto confirma, por lo tanto, que el embargo representa una violación del derecho a la paz, el desarrollo y la seguridad de un Estado soberano.

Jamaica siempre ha sostenido que la cooperación con Cuba es esencial. Hemos mantenido una larga y fructífera relación con ese país, uno de nuestros vecinos más cercanos, lo que ha dado lugar al establecimiento de un marco de cooperación vibrante y dinámico, a pesar de los desafíos que plantea el embargo. Nuestra relación con Cuba ha llevado a que en cada uno de los últimos nueve años el Gobierno de Jamaica haya aprobado en las Cámaras de Representantes una moción de apoyo a nuestros hermanos y hermanas cubanos.

Por esas razones, votaremos a favor de este proyecto de resolución, tal como se presentó inicialmente y tal como hemos hecho en años anteriores.

Sr. Lal (India) (*habla en inglés*): La India hace susyas las declaraciones formuladas por los representantes de Egipto, en nombre del Grupo de los 77 y China, y Venezuela, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Damos la bienvenida hoy aquí al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla.

Asimismo, damos las gracias al Secretario General por su informe sobre esta cuestión (A/73/85).

Todos los años, desde hace más de dos decenios y medio, la Asamblea General ha examinado la cuestión del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba hace más de cinco decenios. Todos los años, la Asamblea ha rechazado la imposición de leyes y normas con efecto extraterritorial y todos los demás tipos de medidas económicas coercitivas que perjudican el progreso y la prosperidad de los pueblos de todo el mundo. El año pasado, 191 Estados Miembros votaron a favor de la resolución 72/4, expresando su firme apoyo al levantamiento del embargo.

La Asamblea General también ha exhortado a todos los Estados a que se abstengan de promulgar y aplicar —y deroguen y dejen sin efecto— leyes o medidas que tengan efectos extraterritoriales sobre la soberanía de otros Estados, de conformidad con sus obligaciones en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. No cabe la menor duda de que el hecho de que siga existiendo ese bloqueo, al que, como ha expresado la Asamblea, se opone la opinión pública mundial, socava el multilateralismo y la credibilidad de las propias Naciones Unidas.

Como la mayor democracia del mundo, con una fe inquebrantable en el multilateralismo, la India se solidariza con la Asamblea en su rechazo inequívoco de leyes nacionales con efectos extraterritoriales. Ese tipo de bloqueos tienen el efecto de impedir que se logre plenamente el desarrollo económico y social de la población del país afectado, en particular los niños y las mujeres. Además, obstaculizan el pleno disfrute de los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, la alimentación, la atención médica y los servicios sociales, entre otras cosas.

En los sucesivos informes del Secretario General —y el informe de este año no es una excepción— también se ha dictaminado que el bloqueo, por sus efectos extraterritoriales en particular, ha afectado negativamente a la población cubana y los esfuerzos de desarrollo del país.

Al mismo tiempo, quisiéramos reconocer los notables logros socioeconómicos y de desarrollo del pueblo cubano, en particular la buena clasificación del país en el índice de desarrollo humano y su logro antes de plazo de varios de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Hace tres años, cuando se lanzó la transformativa Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los dirigentes mundiales volvieron a instar encarecidamente a todos los Estados a que se abstuvieran de adoptar

cualquier medida unilateral de carácter económico, financiero o comercial contraria al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas. La persistencia del bloqueo incidirá gravemente en la capacidad de Cuba de poner en práctica la amplia Agenda 2030.

Los conocimientos de Cuba en materia de atención de la salud, conseguidos a pesar de esas condiciones, le permitieron responder de manera rápida, eficaz y sustantiva al llamamiento dirigido a todas las naciones desde la Asamblea General hace tres años para responder a la crisis del ébola en África.

El contacto interpersonal encierra posibilidades inmensas para favorecer una mejor comprensión entre las naciones. La comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos por promover un entorno libre de sanciones y bloqueos. La India espera que el bloqueo se retire lo antes posible. La India apoya el proyecto de resolución A/73/L.3, presentado por Cuba.

Sr. Matjila (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Antes de abordar el tema que nos ocupa, permítaseme expresar las sinceras condolencias de Sudáfrica a los Estados Unidos de América por el trágico tiroteo que tuvo lugar en Pittsburgh hace unos días. Tenemos presentes en nuestro corazón y nuestras oraciones a los familiares de las víctimas y a quienes aún siguen luchando por su vida. Ese incidente pone de relieve una vez más la necesidad de que todos estemos unidos contra todas las formas de odio y violencia.

Permítaseme agradecer la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, en este importante debate con el que se trata de poner fin a la injusticia del bloqueo contra Cuba.

En cuanto a las importantes cuestiones que se están examinando, Sudáfrica hace suyas las declaraciones formuladas por el representante de Egipto, en nombre del Grupo de los 77 y China, el representante del Reino de Marruecos, en nombre del Grupo de los Estados de África, y el representante de la República Bolivariana de Venezuela, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Sudáfrica acoge con beneplácito el informe del Secretario General (A/73/85) sobre la aplicación de la resolución 72/4, titulada “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”.

Cuba sigue demostrando su compromiso con la cooperación Sur-Sur mediante el intercambio de experiencias, conocimientos y el desarrollo de los recursos humanos, entre otras cosas, con otros países en desarrollo como prueba de solidaridad entre los pueblos y los

países del Sur. Nunca se puede insistir lo suficiente en que los lazos de amistad y camaradería entre Sudáfrica y Cuba están profundamente arraigados y son duraderos. Con gran sacrificio, Cuba hizo una contribución significativa para librar a Sudáfrica del *apartheid*, por lo que estamos eternamente agradecidos.

Esos lazos de amistad han proseguido y se han profundizado en el marco del sistema democrático de Sudáfrica, y Sudáfrica y Cuba gozan de excelentes relaciones bilaterales en una amplia gama de sectores en nuestro afán común por mejorar la situación de nuestros pueblos y de todos los pueblos del mundo y librarlos de la terrible carga de la pobreza, la marginación socioeconómica y la privación.

Sudáfrica sigue firme en su apoyo de larga data a la resolución sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba. La imposición de medidas coercitivas unilaterales por parte de una gran economía como son los Estados Unidos de América contra un país que, como nosotros, está en desarrollo y además es uno de sus vecinos geográficos más cercanos ha causado enormes daños al desarrollo del pueblo cubano, y sigue siendo, como siempre lo fue, injustificada.

De hecho, los propios Estados Unidos así lo reconocieron durante la Administración de Obama, cuando empezaron a tratar de lograr la normalización de las relaciones diplomáticas y una gradual disminución del bloqueo. Lamentablemente, desde entonces esa medida progresiva se ha invertido y, una vez más, el pueblo de Cuba afronta enormes obstáculos para ejercer sus derechos humanos básicos, incluido el derecho al desarrollo y la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Asimismo, a Sudáfrica le preocupa profundamente la aplicación extraterritorial del bloqueo unilateral e ilegal de Cuba por parte de los Estados Unidos. Esa política regresiva impide a terceros países aprovechar las oportunidades de un comercio y una inversión normales con Cuba, socavando aún más nuestros esfuerzos colectivos en pro del desarrollo sostenible.

El hecho de que, a pesar de esas dificultades, Cuba haya seguido logrando importantes avances ante los desafíos socioeconómicos y de desarrollo que afronta su población es un testimonio de la fortaleza del pueblo cubano. Uno de esos logros es el encomiable sector de la salud en Cuba, comparable al de muchos países desarrollados. Sudáfrica sigue beneficiándose de una amplia gama de acuerdos de cooperación con Cuba en ese sector, así como en otros sectores.

Sudáfrica rechaza los proyectos de enmienda A/73/L.9 a A/73/L.16, presentados por los Estados Unidos, del proyecto de resolución de este año (A/73/L.3), que claramente representan un intento de desviar la atención de las graves violaciones de los derechos humanos que se cometen contra el pueblo de Cuba. Sudáfrica insta a los Estados Unidos a que reanuden las cordiales relaciones diplomáticas dirigidas a poner fin al deplorable bloqueo impuesto contra Cuba, una reliquia de la era pasada que socava el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, con la que todos los Estados Miembros de esta Organización estamos comprometidos. Por lo tanto, huelga decir que Sudáfrica votará una vez más en solidaridad con Cuba, y hace un llamamiento a todos los Estados Miembros, incluidos los países desarrollados, que parecen muy tranquilos en estos momentos, para que expresen su condena y voten a favor del proyecto de resolución en cuestión, instando a la comunidad internacional a trabajar de consuno a fin de liberar a Cuba de las cadenas políticas, económicas, comerciales y financieras de un bloqueo que ha estado vigente durante más de medio siglo.

Sr. Gertze (Namibia) (*habla en inglés*): Nos complace dar la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba a nuestra sesión de hoy.

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por el Representante Permanente de Venezuela, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados; el Representante Permanente de Marruecos, en nombre del Grupo de los Estados de África; y el Representante Permanente de Egipto, en nombre del Grupo de los 77 y China. Namibia acoge con beneplácito el informe del Secretario General (A/73/85) sobre la aplicación de la resolución 72/4, titulada “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”.

Durante casi 60 años, el pueblo cubano ha estado sometido a un injusto, innecesario e injustificado bloqueo económico, comercial y financiero, impuesto en un intento infructuoso de los Estados Unidos de llevar a cabo un cambio de Gobierno en la República de Cuba. En 2016, observamos con satisfacción un cambio de tono por parte del Gobierno de los Estados Unidos y abrigábamos la esperanza de que el bloqueo llegara a su fin en ese momento. Por el contrario, hemos visto un aumento de las tensiones, no porque el pueblo de Cuba haya demostrado mala voluntad hacia los Estados Unidos de América, sino simplemente porque continúa ejerciendo su derecho soberano y democrático a tener un Gobierno de su elección.

Quisiera recordar a la Asamblea que el bloqueo, contrario al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas, viola el derecho del pueblo cubano a la salud, la alimentación, la educación, el deporte, la cultura y el desarrollo. En esencia, constituye una violación de los derechos humanos y la dignidad de los cubanos. Además, sigue teniendo un grave efecto en la economía cubana, afectando el comercio exterior, la inversión y, por supuesto, la economía en general. Observamos que al pueblo y al Gobierno de Cuba se les siguen negando los ingresos derivados de la exportación de bienes y servicios, que siguen siendo los ámbitos más afectados por el bloqueo. El pueblo de Cuba debe tener la posibilidad de participar en el sistema económico internacional sin restricciones.

Namibia desea recordar a los Estados Miembros la firma por el actual Gobierno de los Estados Unidos, el 17 de junio de 2017, de la directiva titulada “Memorandum Presidencial de Seguridad Nacional sobre el Fortalecimiento de la Política de los Estados Unidos hacia Cuba”, que supuso un retroceso en las relaciones bilaterales entre las dos naciones. Instamos una vez más a los Estados Unidos a que levanten el bloqueo económico impuesto contra Cuba. Namibia ha tomado nota de los proyectos de enmienda A/73/L.9 a A/73/L.16 propuestos por los Estados Unidos del proyecto de resolución A/73/L.3, en el que se hace un llamamiento para que se ponga fin al bloqueo. Parecen representar un intento de los Estados Unidos de justificar el bloqueo, que ha quedado obsoleto y constituye, de hecho, una grave violación de los derechos humanos de todo el pueblo cubano. Es lamentable que en un momento en que, mediante la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el mundo se ha comprometido a asegurar que nadie se quede atrás, esas enmiendas, y la continuación del bloqueo, de hecho, dejarán a Cuba atrás. Instamos a los Estados Miembros a que no permitan esos intentos, pues, sin duda, debilitarán nuestro compromiso con el multilateralismo.

Para concluir, Namibia continúa apoyando a Cuba en su lucha contra el injusto bloqueo y hace un llamamiento a la comunidad internacional para que apoye al pueblo cubano a fin de garantizar el levantamiento incondicional del bloqueo.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Damos las gracias al Secretario General por su informe (A/73/85) sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba. La Federación de Rusia siempre se ha adherido a la posición de principios con respecto a la resolución anual de la Asamblea General sobre esta cuestión presentada por nuestros amigos cubanos.

Nos solidarizamos con la inmensa mayoría de los miembros de la comunidad internacional y hemos realizado esfuerzos concertados en ese sentido. Condenamos firmemente el bloqueo que los Estados Unidos impusieron contra Cuba y abogamos por su levantamiento inmediato y completo. Ambas cámaras de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia han aprobado una vez más un llamamiento a la Asamblea General y a los Parlamentos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el que reiteramos nuestra condena de la destructiva forma de proceder de Washington. Esos textos se han distribuido como documentos de la Asamblea General en relación con el tema 43 del programa.

Consideramos que el continuo bloqueo comercial, económico y financiero de Cuba por parte de los Estados Unidos es una detestable reliquia de la Guerra Fría y un ejemplo evidente de sanciones unilaterales e ilegítimas. Opinamos que el uso de esas prácticas ilícitas es un anacronismo contraproducente y totalmente injustificado en el contexto de las realidades actuales, además de ser totalmente incompatible con el objetivo de garantizar el desarrollo paulatino de la cooperación internacional.

Rusia acoge con beneplácito la decisión adoptada por los Estados Unidos de América el 26 de octubre de 2016 de abstenerse en la votación sobre la resolución 71/5, como consecuencia de la cual no se emitió ni un solo voto en su contra por primera vez en un cuarto de siglo. Sin embargo, a pesar del reconocimiento de Washington de la inutilidad de los nuevos intentos de aislar a La Habana, el bloqueo sigue en vigor, perjudicando significativamente la economía de Cuba e impidiendo a sus ciudadanos el disfrute de su derecho legítimo a una vida digna, sobre todo en las esferas de importancia social. Además, una serie de medidas de mitigación introducidas por el anterior Gobierno de los Estados Unidos aún no han entrado en vigor o no están funcionando como deberían, lo que crea serios obstáculos en el camino de Cuba hacia su plena integración en el sistema financiero y económico mundial y le impide desarrollar con eficacia su cooperación con los asociados extranjeros. El hecho de que Cuba no pueda participar en las operaciones de las instituciones internacionales de crédito y su exclusión del sistema normal de transacciones entre los Estados complica seriamente el acceso de La Habana a los recursos recíprocos externos y a las formas generalmente aceptadas de pago de las operaciones de exportación e importación, lo cual disminuye de manera significativa el poder adquisitivo de la isla y entorpece el crecimiento de su comercio.

En el ámbito de los bienes, el bloqueo impone restricciones estrictas respecto de los sistemas tecnológicos

complejos, en los que los componentes fabricados en los Estados Unidos no pueden superar el 25%. Esto afecta particularmente, entre otras cosas, a los equipos para perforaciones petroleras, la tecnología de la información y las comunicaciones, la aviación y las tecnologías médicas de vanguardia.

El hecho de que Cuba no tenga libre acceso al mercado de inversión es un gran obstáculo para el desarrollo de sus relaciones comerciales y económicas. A pesar de las inversiones puntuales de algunas empresas, principalmente europeas, la mayoría de Estados, preocupados por la reacción de los Estados Unidos, se han abstenido hasta la fecha de cooperar con Cuba a gran escala en ese ámbito. La falta de grandes inversiones sistémicas en la energía, el transporte, la logística y la infraestructura portuaria de la isla frena en gran medida el desarrollo de la economía cubana. Esperamos que con el actual Gobierno de los Estados Unidos no se paralice ni se invierta el proceso de normalización de las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos. Suponemos que se mantendrán los aspectos positivos del acercamiento entre Washington y La Habana y que se seguirá avanzando en la solución de las cuestiones fundamentales para sus relaciones bilaterales, en un entorno de igualdad y de respeto mutuo.

Hoy, la Federación de Rusia votará una vez más a favor del proyecto de resolución (A/73/L.3), que exige que se levante totalmente el bloqueo. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aboga por el trato equitativo y justo de todos los miembros de la comunidad internacional, sin dejar a ninguno atrás. Es imprescindible que tendamos la mano a quienes necesitan nuestro apoyo. Instamos a todos los presentes a que muestren su solidaridad con el pueblo cubano en su lucha por la igualdad de condiciones para garantizar su desarrollo socioeconómico, y a que voten a favor del proyecto de resolución.

Sr. Gómez Camacho (México): Para México es de suma importancia participar en la discusión de hoy y reafirmar nuestro compromiso para que las relaciones internacionales fomenten el crecimiento económico, el desarrollo social y la solución pacífica de controversias en el marco del respeto mutuo. Con ese convencimiento, hemos respaldado el necesario proceso de normalización de relaciones que se había registrado en los últimos años entre Cuba y los Estados Unidos.

México reitera su rechazo a las acciones unilaterales en contra de la República de Cuba, incluida la imposición durante más de cinco décadas del bloqueo económico, comercial y financiero, que contradice el derecho internacional y el sustento de las relaciones de amistad y

cooperación entre los Estados. Al mismo tiempo, rechaza la aplicación de leyes comerciales nacionales discriminatorias que pretenden tener efectos extraterritoriales. Hacemos votos por la reanudación del diálogo necesario entre los Estados Unidos y Cuba. Estamos convencidos de que las relaciones entre los vecinos del continente americano se benefician cuando se construyen vínculos que responden a los tiempos actuales de interacción profunda entre pueblos y de entendimiento entre gobiernos, para lo cual se requiere mayor apertura y un flujo más libre de personas, bienes, tecnologías e ideas.

México tiene la convicción de que la eliminación del bloqueo económico, comercial y financiero permitirá que Cuba logre el mejor nivel de vida para su pueblo, toda vez que tendrá acceso al sistema financiero internacional como cualquier otro Estado y contará con mayores flujos de comercio e inversión, en beneficio, por supuesto, de toda la región. Esto le permitiría avanzar, también, en la implementación integral de la Agenda 2030 y de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. A pesar de las circunstancias adversas que ha enfrentado por más de 50 años, la República de Cuba muestra índices elevados de desarrollo humano, reconocidos recientemente en el *Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe 2018* del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En materia de acceso universal y gratuito a servicios básicos, erradicación de la pobreza y poner fin al hambre, sus niveles son notables.

Los pueblos de México y Cuba compartimos una histórica y entrañable relación. Esta relación se ha fortalecido mediante un diálogo político fluido, intenso y de confianza, un marco jurídico amplio y sólido y un mayor intercambio comercial y de inversiones, con lo que hemos dinamizado nuestra agenda con temas de interés común, acorde a la realidad de ambos países. México seguirá apoyando las acciones realizadas por el Gobierno de Cuba a fin de proseguir en la actualización de su modelo de desarrollo económico y social. Seguimos con atención el proceso de reforma constitucional en el que se encuentra el país, que busca adecuarse a nuevos tiempos y nuevas necesidades. El bloqueo en nada favorece al cambio.

Sr. Ma Zhaoxu (China) (*habla en chino*): China acoge con beneplácito la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, Sr. Bruno Eduardo Rodríguez Parrilla.

Nos adherimos a la declaración formulada por el representante de Egipto en nombre del Grupo de los 77 y China.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece un plan general para el desarrollo sostenible a nivel mundial, que da inicio a una nueva era y traza claramente el rumbo del desarrollo nacional y la cooperación internacional. Hemos entrado en el tercer año de su aplicación, pero los avances obtenidos en la consecución de los objetivos de interés primordial para los países en desarrollo, como la erradicación de la pobreza, no dan motivos para el optimismo. Todos los países deben respetar los principios de la comprensión mutua, el desarrollo conjunto y los resultados compartidos, siendo conscientes de que formamos parte de una comunidad con un futuro común para la humanidad. Debemos abordar de manera conjunta nuestros desafíos comunes, crear nuevas oportunidades, buscar un nuevo impulso para el desarrollo, complementar nuestras ventajas respectivas y lograr resultados ventajosos para todos, todo ello con gran urgencia. Con ese telón de fondo, se debe poner fin de inmediato al bloqueo y a las sanciones impuestas por los Estados Unidos contra Cuba.

La Asamblea General lleva 26 años consecutivos aprobando, por una abrumadora mayoría, la resolución titulada “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”, en la que se insta a todos los Estados a respetar la Carta de las Naciones Unidas y las normas del derecho internacional y a derogar o invalidar todas las leyes o medidas que tengan efectos extraterritoriales o menoscaben la soberanía de otros Estados, los intereses legítimos de entidades o personas bajo su jurisdicción y la libertad de comercio y navegación. Sin embargo, lamentablemente, hace muchos años que esas resoluciones no se aplican de forma efectiva, y el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba sigue vigente en la actualidad. Esta situación contraviene los propósitos y principios de la Carta y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, causando enormes pérdidas económicas y financieras a Cuba. Obstaculiza los esfuerzos del pueblo cubano por erradicar la pobreza y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y vulnera su derecho a la vida y al desarrollo, además de tener efectos negativos para las relaciones económicas, comerciales y financieras normales entre Cuba y otros países. China siempre ha defendido el respeto del derecho de los países a elegir sus propios sistemas sociales y vías de desarrollo de forma independiente, y nos oponemos a la imposición de sanciones unilaterales a otros países, ya sea por medios militares, políticos, económicos o de otra índole.

China siempre cumple y aplica rigurosamente las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. China y

Cuba han mantenido comercio económico e intercambios de personal. Nuestra cooperación amistosa y mutuamente beneficiosa en todos los ámbitos sigue avanzando. Eso se aviene con los deseos de los pueblos de China y de Cuba, y favorece el desarrollo económico y social de Cuba.

El mundo de hoy experimenta un tipo de cambio profundo que no se había visto en 100 años. La paz, el desarrollo, la cooperación y el logro de resultados beneficiosos para todos se han convertido en el tema central de nuestro tiempo. Los intercambios basados en condiciones de igualdad entre las naciones y la cooperación en beneficio mutuo representan una tendencia mayoritaria. Los diálogos basados en la igualdad y las consultas amistosas son la mejor manera de resolver las diferencias.

En los últimos años, los Estados Unidos y Cuba han reanudado sus relaciones diplomáticas, al adoptar importantes medidas para normalizar las relaciones entre ambos países. China espera que los Estados Unidos y Cuba sigan avanzando en ese proceso y que los Estados Unidos pongan fin por completo y cuanto antes a su política de embargo contra Cuba. Ambas partes deben sumarse a la tendencia histórica de nuestros tiempos y mantener relaciones interestatales normales, conforme a los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y las normas básicas de las relaciones internacionales. Hacerlo también servirá a los intereses comunes de los dos países y sus pueblos, impulsará la paz y la estabilidad en las Américas y contribuirá al progreso común de la comunidad internacional.

China votará una vez más a favor del proyecto de resolución (A/73/L.3) presentado por Cuba con arreglo al tema 43 del programa, titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”.

Sr. Llorentty Solíz (Estado Plurinacional de Bolivia): Mi delegación desea agradecer el informe del Secretario General (A/73/85).

Asimismo, se suma a los discursos de Egipto, en nombre del Grupo de los 77 y China; de Venezuela, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados; y de El Salvador, en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

Para empezar esta intervención, deseamos saludar la presencia entre nosotros del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, y su delegación.

El bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba es una cuestión de suma importancia. Es

quizá una de las cuestiones más importante en la agenda de las Naciones Unidas, y una de las que mayor atención recibe, pues encapsula la razón de ser y el sentido mismo de nuestra Organización, así como los desafíos que la amenazan. En el bloqueo contra Cuba vemos violado de manera sistemática el principio de respeto a la soberanía, la igualdad y la autodeterminación durante más de medio siglo. En el bloqueo contra Cuba vemos ignorada impunemente durante más de medio siglo la voluntad de resolver nuestras diferencias en el marco de un orden basado en reglas comunes para todos los Estados.

Durante más de 26 años consecutivos la comunidad internacional, casi de manera unánime, ha reafirmado la necesidad de que termine el bloqueo estadounidense contra Cuba. Sin embargo, por vigésimo séptima vez nos volvemos a reunir aquí para reclamarle a un solo Estado, a un solo país, los Estados Unidos de América, que se abstenga de aplicar medidas unilaterales y que cumpla con las obligaciones y compromisos asumidos al hacerse parte de nuestra Organización. ¿Cómo no va a ser una cuestión importante que uno de los miembros más poderosos, uno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y país sede de nuestra Organización, se rehúse a cumplir con las obligaciones inherentes a su participación en nuestra Organización? Es hora de que esta Asamblea y esta Organización, hagan respetar las decisiones que su membresía ha adoptado.

El bloqueo de los Estados Unidos contra Cuba es ilegal, porque viola la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional que debe regir a todos. El bloqueo de los Estados Unidos contra Cuba es injusto, porque afecta su desarrollo, afecta sus operaciones financieras y bancarias, afecta su comercio exterior y afecta su industria. El bloqueo de los Estados Unidos contra Cuba es inmoral, porque afecta la salud, la alimentación y la educación de los cubanos.

El bloqueo de los Estados Unidos contra Cuba debe ser levantado. Eso lo venimos repitiendo desde hace 27 años en esta magna Asamblea, y como respuesta hemos recibido muchas veces el silencio, otras veces el recrudecimiento y profundización de las medidas que entorpecen las aspiraciones legítimas de desarrollo de Cuba y atentan contra los derechos humanos del pueblo cubano. Por ello, nos resulta verdaderamente cínico que se intente distorsionar el sentido de la resolución presentada por Cuba (A/73/L.3) aludiendo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al respeto a los derechos humanos, dos aspectos en los que Cuba es un ejemplo para toda la humanidad.

No nos vamos a poner ahora a detallar en esta oportunidad los evidentes logros de Cuba en esos campos, evidenciados en una población libre, sana, culta, educada y participativa. Preferimos dedicar estos breves minutos a brindar un homenaje al espíritu solidario de esa pequeña isla, que a pesar de todas sus dificultades y del criminal bloqueo que soporta, ha sido capaz de brindar ayuda desinteresada al resto del mundo en los campos de la medicina, la educación, la tecnología, el deporte, el arte y la cultura.

Cuando el racismo y el colonialismo subyugaban a nuestros hermanos de África, ahí estaba Cuba. Cuando el analfabetismo azotaba a varios de nuestros pueblos, ahí estaba Cuba. Cuando el ébola, la malaria y otras enfermedades atacan a los más pobres del planeta, ahí está Cuba. Cuando los huracanes golpean a nuestros hermanos del Caribe, ahí está Cuba. Cuando los terremotos azotan a nuestros hermanos de Asia, ahí está Cuba. Ahora bien, lo más importante es que Cuba está ahí con el ejemplo, con la dignidad, con la inquebrantable fortaleza que nos sirve a todos de guía y mantiene viva la esperanza.

Miren a su alrededor, miren lo que pasa en nuestra Organización, vean lo que pasa en cada una de nuestras comisiones de trabajo. Existe un deliberado y planificado ataque contra del multilateralismo. Veán lo que sucede con el Acuerdo de París sobre el cambio climático. Veán lo que sucede con el pacto global sobre migración. Veán los ataques contra la Corte Penal Internacional, los ataques contra el Consejo de Derechos Humanos, los ataques contra los acuerdos sobre desnuclearización y desarme, las acciones militares unilaterales, las amenazas del uso de la fuerza en contra de Estados Miembros, y la proliferación de sanciones unilaterales. Hoy no solo hablamos de Cuba, es todo el sistema multilateral el que está amenazado.

¿Qué debemos hacer? Luchar. Luchar por defender al sistema multilateral. Luchar por defender a las Naciones Unidas. Luchar por defender al derecho internacional. Luchar por defender los principios y propósitos que nos unen como comunidad internacional. Solamente venciendo en esta lucha podremos entregar la posibilidad de un futuro mejor a las siguientes generaciones.

Cuba sigue estando hoy descrita perfectamente en las palabras que el Comandante Che Guevara pronunció en este mismo Salón hace 54 años cuando dijo que:

“el pueblo de Cuba entero vibra cada vez que se comete una injusticia, no solamente en América sino en el mundo entero” (A/PV.1300, párr. 57).

Nosotros podemos decir aquí lo que tantas veces hemos dicho, el apotegma maravilloso de Martí: que todo

hombre verdadero y toda mujer verdadera debe sentir en la mejilla el golpe dado a cualquier mejilla de hombre o mujer. El pueblo entero de Cuba lo siente así. Se pretende dar un golpe en la mejilla de esta pequeña isla solidaria, de esta enorme isla de dignidad. Nos corresponde a todos nosotros vibrar de indignación, sentir en nuestra propia mejilla el golpe, actuar para denunciar una vez más la injusticia y demandar que se acabe, de una vez, el ilegal, injusto e inhumano bloqueo de los Estados Unidos contra Cuba.

Sr. Boukadoum (Argelia) (*habla en inglés*): Hemos oído las declaraciones formuladas por el representante de Egipto, en nombre del Grupo de los 77 y China; el representante de Venezuela, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (MNOAL); y del representante de Marruecos, en nombre del Grupo de los Estados de África. Todos ellos hablaron en nuestro nombre, y mi país, naturalmente, hace suyas las declaraciones de todos esos grupos.

Cada año, la aprobación consecutiva por una inmensa mayoría de los miembros de la Asamblea General de una resolución en la que se pide el levantamiento del bloqueo contra Cuba constituye un mensaje que no puede pasarse por alto. Refleja el firme y constante apoyo y el deseo de la comunidad internacional de poner fin al embargo injustificado, innecesario y perjudicial que se impone a Cuba desde hace seis decenios. Argelia seguirá haciendo oír su voz y expresando su posición a todos sus amigos. A todos nuestros amigos, reiteramos nuestra posición sobre la continuación y el fortalecimiento del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba, país hermano. Esas sanciones injustificadas no solo exacerbaban el sufrimiento del pueblo cubano al privarle de sus derechos básicos, sino que también obstruyen el desarrollo económico de Cuba y obstaculizan sus esfuerzos por aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Permítaseme recordar que mi país siempre ha subrayado que, al igual que cualquier otro Estado Miembro, Cuba tiene derecho a la libertad de comercio y navegación y a ampliar el comercio sobre una base mutuamente acordada con cualquier asociado económico. Argelia siempre ha compartido plenamente la posición del MNOAL de rechazar la imposición de disposiciones extraterritoriales o actos unilaterales que impidan el desarrollo de cualquier país, así como las medidas coercitivas económicas y comerciales de todo tipo. Esa posición refleja los principios inquebrantables de la política exterior de Argelia.

Permítaseme añadir que Argelia considera que Cuba es más que un país amigo. Ese país se mantuvo a

nuestro lado en tiempos terribles. Los cubanos han expresado una solidaridad semejante en numerosas partes del mundo. Quisiera reconocer, como ejemplo notable, el empeño y los innegables conocimientos profesionales que los médicos cubanos han demostrado siempre mucho más allá de sus fronteras. Por ejemplo, cuando muchos miraban hacia otro lado, los médicos cubanos fueron a luchar contra la crisis del ébola en zonas occidentales de África. Lo hicieron en nombre y en interés de toda la comunidad internacional, sin remuneración de ningún tipo, y posteriormente recibieron el elogio de los Miembros y de la comunidad internacional en su conjunto.

Hoy más que nunca, es importante recuperar ese ímpetu y aprovechar los logros positivos de que todos hemos sido testigos hasta la fecha en las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos de América. Entablar un diálogo bilateral constructivo y respetuoso cumpliendo plenamente los principios del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas allanará sin duda un camino sólido para lograr la plena normalización de las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos, lo que llevará a levantar el embargo innecesario de larga data, en beneficio de los pueblos de ambos países, de toda la región y más allá, es decir, del mundo entero.

Sra. King (San Vicente y las Granadinas) (*habla en inglés*): Vengo hoy a esta tribuna para reiterar nuestra bien conocida posición a favor del proyecto de resolución A/73/L.3, presentado por la delegación de Cuba.

Nos hacemos eco de las declaraciones formuladas anteriormente en nombre de la Comunidad del Caribe, el Movimiento de los Países No Alineados, el Grupo de los 77 y China y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

Desde 1992, las Naciones Unidas han pedido que se ponga fin al bloqueo mediante esta resolución anual, y hoy sigue siendo necesario ponerle fin. El bloqueo es contrario a la Carta de las Naciones Unidas, constituye una violación del derecho internacional, contradice el principio de no injerencia en los asuntos internos y es inhumano. Además, su continuación es un ejemplo de actuación unilateral.

Ningún país en este Salón tiene derecho a decir a los Estados Unidos cómo aplicar su política exterior, quiénes deben ser sus amigos o cómo determinar sus intereses nacionales. Incluso si ese derecho existiera, San Vicente y las Granadinas no se atrevería a ejercerlo contra nuestro preciado amigo y vecino del norte, los Estados Unidos, país con el que gozamos de una cooperación excelente. Sin embargo, todos los países presentes en este Salón tienen la obligación, en virtud de la

Carta de las Naciones Unidas, de oponerse a los casos en que las decisiones nacionales de política exterior se convierten en violaciones del derecho internacional o en un menosprecio continuo de los principios de igualdad soberana y no injerencia en los asuntos internos de los Estados, consagrados en la Carta.

Todo intento de justificar ese bloqueo no ha logrado convencer a 191 Estados Miembros. Para todos nosotros es una afrenta que el poder legislativo de un país pueda imponer un decreto sobre cuestiones comerciales de otro, afectando así a terceros países. Las acusaciones que siempre están cambiando de un Estado respecto de otro no son suficientes para imponer un embargo o sanciones de ningún tipo. Más bien, se trata de una cuestión que debemos debatir y decidir aquí, en las Naciones Unidas.

Mientras tanto, hemos iniciado el proceso de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que se ha fijado objetivos para orientar la creación del futuro que queremos, y que tiene el objetivo de no dejar a nadie atrás. Nosotros, los pueblos de la comunidad internacional, estamos decididos a adoptar medidas audaces y con poder de transformación para que el mundo emprenda un nuevo camino hacia la sostenibilidad y la resiliencia. ¿Qué lugar, entonces, tiene este bloqueo en nuestro mundo moderno? En un mundo interconectado, de fronteras abiertas y libre circulación de personas, bienes y capital, ¿cómo pueden los promotores y adalides de la globalización establecer al mismo tiempo leyes para aislar a un Estado o imponer restricciones extraterritoriales sobre el comercio, el intercambio comercial mundial y la circulación de personas?

Es ilógico imponer un obstáculo injusto para el desarrollo a Cuba, por un lado, y criticar a Cuba en medio de sus nobles esfuerzos por aplicar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por el otro. Como todos sabemos, la aplicación de los Objetivos es una labor en curso en todos los ámbitos, y advertimos que no se deben invocar los Objetivos en un intento de ganar puntos en el ámbito geopolítico. El hecho es que, a pesar del bloqueo, Cuba ha logrado enormes avances en materia de desarrollo.

Además, Cuba ha seguido siendo un asociado firme y permanente en el desarrollo de nuestro país, incluso en tiempos de dificultades mundiales. Centenares de estudiantes vicentinos se han graduado en las universidades cubanas, que actualmente están recibiendo a muchos más, sin costo alguno. Sus cirujanos han operado a miles de pacientes vicentinos, sin cobrarles un céntimo. Sus médicos han llevado atención médica de calidad y conocimientos especializados a las zonas más

remotas de nuestro país, y en la reciente memoria de los vicentinos quedan grabados los ingenieros, arquitectos y trabajadores cubanos que trabajaron en la construcción de un moderno hospital y de nuestro primer aeropuerto internacional.

Consideramos que el levantamiento del bloqueo es un requisito previo para cualquier acercamiento significativo entre Cuba y los Estados Unidos, no un resultado final negociado. Si bien anteriormente ha habido indicios positivos de flexibilidad, recientemente se ha recordado la rigidez unilateral. No obstante, mantemos la esperanza de que se escuche la posición de la abrumadora mayoría de los Estados sobre esta cuestión, y alentamos a los Estados Miembros a que sigan siendo solidarios con el Gobierno y el pueblo de Cuba.

En ese contexto, San Vicente y las Granadinas reitera su llamamiento inequívoco al levantamiento de ese absurdo bloqueo y apoya incondicionalmente el proyecto de resolución A/73/L.3, sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba, como lo presentó originalmente la delegación cubana.

Sr. Khoshroo (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera expresar mi agradecimiento por el reciente informe elaborado por el Secretario General (A/73/85), que demuestra la firme posición de los Estados y las organizaciones internacionales sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba.

Damos una cálida bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Eduardo Rodríguez Parrilla, y a su delegación. Deseo aprovechar esta oportunidad para reafirmar el pleno apoyo del Irán al pueblo y al Gobierno de Cuba contra ese bloqueo de larga data, impuesto de manera unilateral, ilegal e inhumano.

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas anteriormente en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, el Grupo de los 77 y China y los Estados miembros de la Organización de Cooperación Islámica. Sin embargo, permítaseme añadir las siguientes observaciones a título nacional.

Sin duda, el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba es la sanción unilateral más injusta y de mayor duración impuesta a un país en la historia de nuestro mundo moderno. Este bloqueo es un claro ejemplo de la acción unilateral de los Estados Unidos en el mundo. De hecho, el comportamiento y

la mentalidad estrecha de algunos altos funcionarios de ese Estado los mantienen cada vez más aislados de las realidades existentes en el mundo multilateral de hoy. La obstinación y las tendencias patológicas de larga data de los Estados Unidos respecto de la imposición de sanciones unilaterales, en especial bajo el reciente Gobierno, que persigue las políticas obsoletas de la Guerra Fría, han ocasionado enormes daños a todos los sectores de la economía cubana y han infligido sufrimientos indecibles al pueblo cubano, impidiéndole disfrutar plenamente de sus derechos humanos.

El fortalecimiento de la aplicación extraterritorial del bloqueo y la intensificación de esa política han tenido profundos efectos adversos en las relaciones financieras y crediticias internacionales de Cuba. El bloqueo constituye una violación masiva, flagrante y sistemática de los derechos humanos de todo el pueblo cubano. Viola la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional y constituye un obstáculo para la cooperación internacional.

Lamentablemente, en el siglo XXI, los funcionarios de los Estados Unidos siguen empleando una retórica hostil y recurren a ella en el espíritu de la Guerra Fría, en lugar de aprender las lecciones de su política corta de miras y desastrosa contra Cuba, así como contra nuestra región, el Oriente Medio.

La República Islámica del Irán, que durante más de 37 años ha sido objeto de las medidas coercitivas unilaterales impuestas por los Estados Unidos, incluidas sanciones económicas y financieras sin precedentes, comparte plenamente la válida preocupación del Gobierno de Cuba, que sufre a raíz de la imprudencia de los Estados Unidos y su desprecio de los valores y las instituciones internacionales. El pueblo iraní, que mantiene una estrecha amistad con el pueblo cubano, ha demostrado su inquebrantable capacidad de recuperación durante los últimos 37 años, a pesar de las dificultades y limitaciones causadas por las sanciones.

En ese contexto, estimo necesario señalar que los Estados Unidos son adictos a la imposición de sanciones como instrumento para lograr sus objetivos bilaterales. La conclusión del Plan de Acción Integral Conjunto en 2015 entre el Irán y el Grupo 5+1, que fue respaldado por el Consejo de Seguridad en su resolución 2231 (2015) y aprobado en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, es un buen ejemplo del hecho de que los Estados Unidos son un agente pérfido en el escenario internacional. Mediante la resolución 2231 (2015) se pretendía poner fin a las sanciones impuestas contra el Irán. Es tan trágico que los Estados Unidos, miembro permanente del Consejo de

Seguridad, uno de los principales negociadores del acuerdo y una de las principales partes en este y en la redacción de la resolución del Consejo, estén castigando y amenazando ahora a Estados soberanos, no por violar sino por acatar una resolución del Consejo de Seguridad.

La guerra económica que los Estados Unidos han iniciado bajo el rótulo de nuevas sanciones no solo va dirigida contra el pueblo iraní, sino que también tiene efectos perjudiciales para la población de otros países, y esa guerra ha afectado negativamente la situación del comercio mundial. La reimposición de sanciones contra el Irán, a raíz de su retirada unilateral, indica que los Estados Unidos no son dignos de confianza en absoluto y que es un error colosal confiar en sus compromisos.

El mensaje de la sesión de hoy es la reafirmación del hecho de que hace tiempo que ha quedado atrás la época de las políticas intervencionistas y de la injerencia en los lugares más lejanos del mundo. La era de los golpes de Estado, las invasiones y la desestabilización, así como de la política de muros, las sanciones y la agresión que amenazan la paz y la seguridad del mundo ha terminado. El mensaje que se envía hoy mediante nuestra condena unánime de las medidas coercitivas unilaterales, en particular los bloqueos y las sanciones unilaterales, es que la preservación de los intereses y la seguridad en el mundo, a un costo mínimo, es posible únicamente por medio de la cooperación, la solidaridad y la coordinación entre los países en el marco del multilateralismo.

Sin embargo, es lamentable que seamos testigos del surgimiento de gobernantes en el mundo que piensan que pueden garantizar mejor sus intereses —o, por lo menos, a corto plazo, aprovechar los sentimientos de la opinión pública y obtener el apoyo popular— fomentando el nacionalismo extremista y el racismo, así como despreciando las normas mundiales y socavando las instituciones internacionales. Enfrentarse al multilateralismo recurriendo a medidas unilaterales, como la imposición de un bloqueo y de sanciones, no es una señal de fortaleza. Por el contrario, es síntoma de debilidad intelectual y evidencia la incapacidad de comprender nuestro mundo complejo e interconectado.

Sra. Taremba (Zimbabwe) (*habla en inglés*): Mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas por el representante de Egipto, en nombre del Grupo de los 77 y China; el representante de Venezuela, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados; y el representante de Marruecos, en nombre del Grupo de los Estados de África. Permítaseme comenzar dando las gracias al Secretario General por su informe (A/73/85), que ha puesto

de relieve una vez más las repercusiones negativas generalizadas del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba.

Hace dos años, cuando examinamos este tema del programa (véase A/71/PV.32), parecía que estábamos en la antesala de un gran momento de la historia, en el que por fin uno de los vestigios más injustos de una historia turbulenta estaba a punto de solucionarse. En ese momento, Zimbabwe se sumó a muchos Estados Miembros para encomiar lo que esperábamos que fuera la primera de muchas de las medidas que debían adoptarse para normalizar las relaciones entre los Estados Unidos y Cuba.

Lamentablemente, la evolución de los acontecimientos desde abril de 2017 ha echado por tierra el optimismo de ese momento. Nos desalienta profundamente que, en estos momentos en que todos deberíamos sumar nuestros esfuerzos para promover la erradicación de la pobreza y la plena aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, haya quien está ideando medidas más severas para impedir que un país soberano pueda disfrutar de su derecho al desarrollo y garantizar que sus ciudadanos no se queden a la zaga mientras el resto del mundo prospera. En un mundo globalizado en que el progreso es posible gracias al aumento de la colaboración y el contacto entre las personas, es triste, y bastante incomprensible, que se invierta tanto capital en perpetuar el aislamiento económico, comercial y financiero de un pequeño país en desarrollo y su población.

Zimbabwe reafirma su condena a la promulgación y aplicación de medidas coercitivas unilaterales que tengan efectos extraterritoriales. Esas medidas vulneran la Carta de las Naciones Unidas y contravienen el principio de la igualdad soberana de los Estados y la no injerencia en sus asuntos internos. Además, socavan las normas y las prácticas del comercio internacional y vulneran el derecho de terceros países y entidades privadas a adoptar sus propias decisiones sobre sus actividades comerciales con los países afectados.

Habida cuenta de ello, Zimbabwe apoya firmemente a la inmensa mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que se oponen al bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba. El bloqueo es el principal obstáculo para el progreso socioeconómico en Cuba y para la consecución de la Agenda 2030. También es una violación inaceptable de los derechos humanos de los ciudadanos cubanos, así como una amenaza a sus aspiraciones de prosperidad.

Mientras el mundo ha seguido avanzando y las economías se han ido modernizando y desarrollando, Cuba

ha tenido las manos atadas durante 60 años y su desarrollo se ha visto obstaculizado por culpa de una política obsoleta que pertenece al pasado. Ha llegado el momento de que este bloqueo injusto quede relegado a los anales de la historia, donde debería estar. Estamos convencidos de que las relaciones entre los Estados implicados se beneficiarán en gran medida de un giro hacia políticas más modernas y pertinentes, en lugar de aplicar políticas que solo deberían existir en libros de historia polvorientos.

Habida cuenta de la voluntad de Cuba de entablar un diálogo, alentamos la adopción de medidas recíprocas de la otra parte en beneficio de ambos pueblos y de la comunidad internacional en su conjunto.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas por el representante de la República Bolivariana de Venezuela, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y por el representante de la República Árabe de Egipto, en nombre del Grupo de los 77 y China.

La delegación de mi país desea formular las observaciones siguientes a título nacional. Ante todo, quisiera dar la bienvenida a nuestro querido amigo el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Sr. Bruno Rodríguez Parrilla. Su país amigo, Cuba, puede estar seguro de que la República Árabe Siria seguirá apoyando la tenacidad del pueblo y el Gobierno cubanos para hacer frente al injusto bloqueo impuesto por los Estados Unidos desde 1962.

Siria no olvida que sus amigos y hermanos de Cuba permanecieron a su lado para hacer frente a la guerra terrorista a la que hemos estado sometidos durante los últimos ocho años. Siria no olvida que siguen apoyando su posición frente a la ocupación israelí del Golán árabe sirio. Mi país se enorgullece de que muchos de sus hombres y mujeres hayan recibido educación en los ámbitos de la medicina y la ingeniería en reconocidas universidades cubanas, que siguen siendo un referente de ciencia y conocimiento a pesar del bloqueo injusto de los Estados Unidos en vigor desde hace casi seis decenios.

Mi país apoya plena e incondicionalmente el proyecto de resolución que figura en el documento A/73/L.3 y considera que su contenido, en particular su parte dispositiva, se hace eco de la posición de las Naciones Unidas, que rechaza las medidas económicas coercitivas unilaterales, puesto que constituyen un castigo colectivo impuesto a toda la población y socavan el sistema de las Naciones Unidas, además de infringir sus privilegios. Por otra parte, esas medidas constituyen un obstáculo para el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. También impiden los intercambios comerciales internacionales y

obstaculizan el disfrute de los derechos humanos, estipulado en los instrumentos de derechos humanos.

En la República Árabe Siria, cuya población lleva muchos decenios sufriendo como resultado de esas medidas económicas unilaterales coercitivas, seguiremos planteando esta cuestión moral: ¿cómo pueden los representantes de ciertos países hacer llamamientos desde las tribunas de las Naciones Unidas para que se acelere la aplicación de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y nadie se quede atrás, mientras sus propios Gobiernos imponen medidas económicas coercitivas unilaterales contra Cuba, Siria, el Irán, Venezuela, la República Popular Democrática de Corea, Palestina, la Federación de Rusia y China, entre otros países?

Hoy estamos a 12 años del plazo para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Nadie puede afirmar que el bloqueo económico impuesto por algunos Gobiernos contra muchos países del mundo no obstruye directamente el objetivo de lograr el desarrollo socioeconómico de esos países. A ese respecto, están en juego la credibilidad de las Naciones Unidas, incluida la de su Carta, sus resoluciones y la Agenda 2030, en particular, habida cuenta de que el año pasado 191 Estados Miembros de las Naciones Unidas otorgaron a la Organización el mandato incondicional y absoluto de poner fin al bloqueo económico injusto e irreversible que se ha impuesto al pueblo cubano durante los últimos 56 años (véase A/72/PV.38). Ese mandato no ha recibido más que disconformidad de los Estados Unidos y de su subordinado, Israel.

Estamos en deuda con el pueblo, los dirigentes y el Gobierno de Cuba. Nuestra amiga Cuba siempre ha estado del lado del bien, la justicia y la igualdad. Ha respondido a peticiones de asistencia médica y humanitaria en todo el mundo. Todos tenemos muy presente el papel que sus médicos y ciudadanos desempeñaron en la lucha contra la epidemia del ébola en el continente africano cuando los médicos de otros Estados occidentales huían de África porque tenían miedo de hacer frente a esa enfermedad. En cambio, Cuba envió a cientos de médicos para combatir la epidemia del ébola en África.

Todos debemos recordar que este histórico país ha seguido progresando a pesar de los desafíos del bloqueo. Ha seguido difundiendo la ciencia y la tecnología médica moderna por todo el mundo. En la mayoría de los casos, Cuba ha prestado sus servicios a los pueblos del mundo a cambio de nada a fin de demostrar que la voluntad de los pueblos libres no se puede aplacar. De este modo, ha puesto en evidencia las falsas acusaciones

que algunos Gobiernos utilizan para imponer bloqueos económicos a otros países.

En concreto, todos sabemos que quienes imponen sanciones unilaterales son los Gobiernos de los Estados que tienen influencia económica, política y militar. Esa influencia les hace creer que pueden castigar a los países que se oponen a sus políticas de dominación mundial o a sus intentos manipuladores de influir en la opinión internacional con el pretexto de defender los derechos humanos o combatir el terrorismo. Al mismo tiempo, esos Gobiernos poderosos protegen a las dictaduras más despiadadas del mundo. Escudan a los patrocinadores del terrorismo y proporcionan apoyo político y militar a la ocupación israelí de Palestina y los territorios árabes ocupados.

Mi país rechaza categóricamente los proyectos de enmienda A/73/L.9 a A/73/L.16 presentados por la delegación de los Estados Unidos al proyecto de resolución A/73/L.3, que tenemos hoy ante nosotros. Consideramos que la única razón para proponer esos proyectos de enmienda es obstaculizar la labor de la Asamblea General, socavar la posición unificada contra el bloqueo económico impuesto a Cuba y cuestionar un consenso al que solo se oponen los Estados Unidos e Israel. Sobre todo, la parte que ha presentado los proyectos de enmienda ni siquiera posee las cualidades morales, jurídicas o políticas para hablar de derechos humanos en Cuba o en cualquier otro país del mundo.

Desde un punto de vista técnico, los proyectos de enmienda no se inscriben en el contexto del tema del programa que se examina ni en el objetivo principal del proyecto de resolución sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba. Además, las enmiendas incluyen un lenguaje inaceptable y sientan un grave precedente en la historia de las Naciones Unidas. La parte que presentó las enmiendas está tratando de justificar el embargo económico que impone a Cuba. También trata de instaurar una base jurídica ilusoria para las medidas económicas coercitivas unilaterales que se imponen a muchos países y pueblos de todo el mundo. La absurdidad de su intento ha quedado al descubierto, y no creemos que nadie en el Salón se haya dejado engañar.

Los informes periódicos del Secretario General y la información y las evaluaciones que contienen sobre los daños y pérdidas causados por las medidas económicas coercitivas unilaterales impuestas a Cuba nos llevan hoy a debatir un nuevo enfoque que va más allá de simplemente exigir que se ponga fin al embargo económico contra Cuba. Proponemos ir más allá. Pedimos

que se apliquen las recomendaciones de la Organización de que se haga justicia y se compense a las víctimas de esas medidas y se cree un registro internacional de medidas unilaterales que afectan a los derechos humanos. También debemos apoyar la idea de que se emita una declaración de la Asamblea General sobre las medidas unilaterales y el estado de derecho.

Por lo tanto, mi país, Siria, pide a la Asamblea General que establezca mecanismos eficaces para poner fin a las políticas hostiles de bloqueos y medidas económicas unilaterales, que, por supuesto, violan el derecho internacional. Pedimos que los Gobiernos de los Estados Miembros que recurren a la imposición de bloqueos económicos ilegales asuman toda la responsabilidad —política, económica y financiera— de las pérdidas económicas sufridas por los países afectados a consecuencia de esos bloqueos ilegales. Esas medidas provocan el colapso de algunos sectores económicos vitales que prestan servicios básicos a los ciudadanos, en particular en los ámbitos de la salud, la educación, la nutrición, la agricultura, la industria, el comercio, las comunicaciones y la tecnología.

Para concluir, quisiera recordar al Relator Especial sobre las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos, Sr. Idriss Jazairy, quien, tras una reciente visita a Siria, dijo:

“Me preocupa profundamente que las medidas coercitivas unilaterales contribuyan a que el pueblo sirio continúe sufriendo. Los argumentos de que se impusieron para proteger a la población siria o para promover una transición democrática son difíciles de conciliar con el sufrimiento económico y humanitario que se está causando”.

Esa valoración la hizo un representante de alto nivel de las Naciones Unidas, el Relator Especial sobre las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos. Hace referencia a las trágicas circunstancias y al sufrimiento que afectan a todos los pueblos sometidos a medidas económicas coercitivas unilaterales. Consideramos que ha llegado el momento de poner fin de manera irreversible a las políticas de sanciones económicas que adoptan algunos Gobiernos de los Estados Miembros. Ese es el modo correcto de proceder si es que estamos verdaderamente comprometidos con los principios de igualdad y justicia, así como con el derecho de todos los pueblos del mundo al bienestar y al desarrollo sin discriminación ni limitación.

Sr. Amayo (Kenya) (*habla en inglés*): Kenya desea sumarse a las declaraciones formuladas por los representantes de Egipto, Venezuela y Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y China, el Movimiento de los Países No Alineados y el Grupo de los Estados de África, respectivamente.

Kenya considera que las sanciones y los bloqueos unilaterales no son instrumentos adecuados en las relaciones internacionales y la diplomacia. Cuando se aplican unilateralmente, ese tipo de medidas socavan el multilateralismo, que es un valor clave de las Naciones Unidas que todos defendemos.

Las sanciones y los bloqueos unilaterales son, en general, perjudiciales y, en muchos casos, obedecen a intereses políticos. Además, como hemos comprobado, a menudo fortalecen a los países a los que se imponen, en lugar de debilitarlos. A largo plazo, suelen ser insostenibles y sobre todo causan dolor y sufrimiento a los miembros débiles y vulnerables de la sociedad.

Como Naciones Unidas, podemos esforzarnos más por ponernos al nivel de unos ideales y unos principios más nobles que los que permiten imponer y utilizar sanciones y bloqueos unilaterales.

Por lo tanto, las Naciones Unidas no deben mantener ninguna sanción o bloqueo que no cumpla la condición de ser una medida precisa, rápida y determinante. Tampoco está justificado aplicar sanciones a perpetuidad. Esto es especialmente cierto si se aplican contra un Estado Miembro solo por el hecho de que ese país no comulga con los valores culturales o ideales políticos de otro Estado Miembro o de un grupo de Estados Miembros.

Mi delegación considera que hace ya mucho tiempo que debería haberse puesto fin a las sanciones y el bloqueo contra Cuba. Que el pueblo de Cuba pueda disfrutar sin trabas de las libertades sociales y económicas de las que disfruta el resto de la comunidad internacional. No permitamos que las sanciones y los bloqueos —ya sean unilaterales o de otro tipo— se interpongan en su camino. El pueblo de Cuba merece ejercer su derecho inalienable a vivir en paz y armonía con todos sus vecinos de las Américas. Como nación y país reconocido por las Naciones Unidas, merece la oportunidad de actuar según su voluntad en cuestiones ligadas a su libre determinación. Por esas razones, Kenya siempre vota a favor de las resoluciones relativas a la necesidad de eliminar esa carga injustificada para el pueblo cubano.

Con la reciente mejora de las relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos y Cuba, instamos a los Estados

Unidos a que estudien la posibilidad de levantar el embargo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba.

Sra. Coye-Felson (Belice): Ya nos hemos dirigido a la Asamblea General sobre esta cuestión con anterioridad y seguiremos volviendo a expresar nuestro respaldo inquebrantable a Cuba y a su pueblo y nuestro apoyo incondicional a las resoluciones que se han aprobado año tras año sobre el levantamiento del bloqueo contra ese país. Belice hace suyas las declaraciones que ya han formulado los representantes de Egipto, Venezuela, El Salvador y las Bahamas en nombre, respectivamente, del Grupo de los 77 y China, el Movimiento de los Países No Alineados, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y nuestro propio grupo regional, la Comunidad del Caribe (CARICOM). Declaramos nuestro apoyo al proyecto de resolución A/73/L.3, basado en la aceptación universal de que en el derecho internacional no se prevén excepciones para las violaciones del estado de derecho. Al rechazar de manera sistemática y generalizada el embargo económico, comercial y financiero unilateral contra Cuba y su pueblo como violación de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional, la propia Asamblea General corrobora esa regla de no excepción.

Belice sigue colaborando con Cuba en lo que es una alianza constructiva y mutuamente beneficiosa que tiene su efecto más inmediato a nivel individual. Actualmente, 90 médicos cubanos trabajan en todo Belice ayudando a salvar vidas. A ellos se les suman los médicos que atienden gratuitamente a beliceños con casos médicos complejos en los centros sanitarios de Cuba. Desde 1999, más de 200 beliceños se han matriculado en universidades cubanas y ahora aplican sus conocimientos en nuestro país. Muchos otros han recibido capacitación en ámbitos como la agricultura y la gestión de desastres.

Destacamos esos casos como prueba del papel integral que Cuba desempeña en Belice y en el resto del Caribe, tal como lo señaló anteriormente el representante de las Bahamas en nombre de la CARICOM y como han repetido muchos otros oradores en este debate. Esos casos son también una prueba de lo que el Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Belice calificó durante el debate general de fracaso del bloqueo a la hora de ejercer presión sobre el Gobierno cubano para que se doblegue (véase A/73/PV.15). Señaló que Cuba ha podido sobrevivir y prosperar hasta el punto de que se ha ganado el reconocimiento internacional, especialmente por sus logros en la salud pública, la educación y las artes.

Siendo, como Cuba, un pequeño Estado insular en desarrollo que no desea otra cosa que un orden mundial

justo y equitativo con el estado de derecho como garante, en el que todos nuestros pueblos tengan las mismas oportunidades de hacer realidad su potencial al máximo, Belice se solidariza con Cuba y reitera su llamamiento urgente para que se levante el bloqueo contra Cuba y su pueblo.

Sr. Phansourivong (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): La República Democrática Popular Lao hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de la República Bolivariana de Venezuela, Egipto y Singapur en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, el Grupo de los 77 y China y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, respectivamente. Permítaseme formular a continuación algunas observaciones a título nacional.

La República Democrática Popular Lao siempre ha creído que, en una era de interdependencia mundial, las medidas unilaterales con consecuencias extraterritoriales adoptadas por un país contra otro no solo son contrarias a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional, sino que además afectan a los medios de vida de la población y obstaculizan el desarrollo económico y social del país al que se le imponen esas medidas. Por consiguiente, la República Democrática Popular Lao no ha promulgado ni introducido ese tipo de leyes o medidas.

Apoyamos el proyecto de resolución A/73/L.3 y todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General en las que se pide el fin del embargo impuesto a la República de Cuba. La imposición del embargo económico, comercial y financiero a la República de Cuba, además de ser contraria a los principios y propósitos de la Carta y al derecho internacional, restringe el desarrollo económico y social de Cuba y causa penurias al pueblo cubano. Por lo tanto, pedimos el levantamiento de ese embargo contra Cuba. Cuanto antes se levante, mejor.

Sra. Ferreira (Angola): La República de Angola hace suyas las declaraciones formuladas por el representante del Reino de Marruecos en nombre del Grupo de los Estados de África, el representante de la República Bolivariana de Venezuela en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y el representante de Egipto en nombre del Grupo de los 77 y China.

Angola considera que la persistencia del embargo económico, comercial y financiero unilateral impuesto por los Estados Unidos contra Cuba durante 56 años es una medida injusta y retrógrada que inflige grandes daños a la economía cubana, con graves consecuencias para su pueblo, especialmente para las personas más vulnerables. El bloqueo ha impedido la plena realización del desarrollo económico y social y, en consecuencia, el

pleno ejercicio de los derechos humanos básicos, incluidos los derechos al desarrollo, a los medios de vida, a la asistencia médica y a los servicios sociales. Por cierto, eso afectará la ejecución del plan nacional de desarrollo socioeconómico de Cuba y tendrá efectos negativos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Angola tenía la esperanza de que la normalización de las relaciones diplomáticas entre los dos países alentaría a las autoridades de los Estados Unidos a adoptar nuevas medidas encaminadas a poner fin al bloqueo, respetando al mismo tiempo el derecho del pueblo cubano a ejercer libremente su derecho a decidir sobre sus intereses políticos, económicos y sociales, a fin de garantizar el desarrollo sostenible de la isla. Sin embargo, lamentamos señalar que en los últimos meses se ha observado un retroceso en las relaciones diplomáticas entre los dos países y que el Gobierno de los Estados Unidos haya decidido reforzar el bloqueo económico, comercial y financiero mediante la imposición de obstáculos adicionales para las oportunidades comerciales ya limitadas entre Cuba y los Estados Unidos. Por lo tanto, defendemos la posición de que el diálogo y la cooperación entre los dos países deben reanudarse lo antes posible para que se pueda superar el reciente retroceso en el proceso de normalización de las relaciones.

Angola reitera su compromiso de respetar, preservar y promover los principios de la Carta de las Naciones Unidas y las disposiciones del derecho internacional, pues constituyen la esencia del multilateralismo y un esfuerzo colectivo por mantener la paz y la seguridad internacionales, el crecimiento económico y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. El bloqueo es contrario al derecho internacional y a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, y ha infligido un gran daño a la economía de Cuba. Por tanto, exhortamos a las autoridades de los Estados Unidos a que pongan fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba.

El carácter extraterritorial del bloqueo se refleja en la persecución financiera de los bancos de terceros países y la imposición de nuevas multas a instituciones por haber transgredido las normas que adoptó el Gobierno de los Estados Unidos contra Cuba. Según las autoridades cubanas, entre abril de 2017 y marzo de 2018, el bloqueo causó pérdidas al país por la suma de 4.321.200.000 dólares.

Los progresos conseguidos entre 2015 y 2016 demostraron que Cuba y los Estados Unidos pueden coexistir cordialmente y respetando sus diferencias. Por tanto, Angola alienta a los Estados Unidos y a Cuba a que continúen construyendo una relación basada en el

diálogo, la cooperación y el respeto mutuo, en beneficio de ambos países y pueblos.

En ese sentido, Angola apoya el proyecto de resolución A/73/L.3, que tiene por objeto poner fin al bloqueo impuesto contra Cuba, y votará a favor de dicho proyecto de resolución.

Sr. Biang (Gabón) (*habla en francés*): El Gabón se adhiere a las declaraciones pronunciadas por el representante de Marruecos, en nombre del Grupo de los Estados de África; el representante de Egipto, en nombre del Grupo de los 77 y China; y el representante de la República Bolivariana de Venezuela, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

El Gabón siempre ha votado a favor de la resolución presentada anualmente, de la cual hoy se ha presentado un proyecto (A/73/L.3) para nuestro examen, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, fundados en la cooperación entre los Estados y el principio de no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

Mi país sigue preocupado por la continuación del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba y por las consecuencias que este tiene para la población cubana, incluidos los cubanos que viven fuera de Cuba. Es evidente que el bloqueo tiene efectos negativos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tanto en Cuba como en toda la región.

El Gabón tiene la esperanza de que las resoluciones de las Naciones Unidas que se hacen eco del llamamiento colectivo a favor del levantamiento del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba por los Estados Unidos de América se respeten y apliquen, e insta a su aplicación, a fin de que Cuba pueda participar en el comercio internacional y beneficiarse de este.

Además, es importante preservar el texto tradicional de la resolución, aprobada por la Asamblea General desde hace más de 20 años (resolución 47/19). Ese texto se ha mantenido fiel a la realidad sobre el terreno en los últimos 26 años.

Estamos convencidos de que solo los principios del diálogo y la cooperación ayudarán a crear un clima de confianza y calma, que a su vez permitirá que se realicen progresos significativos sobre esta cuestión. Por tanto, el Gabón mantiene su posición y votará a favor del proyecto de resolución A/73/L.3.

Sra. Chen (Suriname) (*habla en inglés*): Para comenzar, doy la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, que está presente aquí en el día de hoy.

Suriname se adhiere a las declaraciones formuladas por el representante de Egipto, en nombre del Grupo de los 77 y China; el representante de la República Bolivariana de Venezuela, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados; el representante de Bangladesh, en nombre de la Organización de Cooperación Islámica; el representante de El Salvador, en nombre de la Comunidad de Estados Lationamericanos y Caribeños; y el representante de Bahamas, en nombre de la Comunidad del Caribe.

Mi delegación desaprueba, en los términos más enérgicos, la continuación del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba y su pueblo. Año tras año, una mayoría abrumadora de naciones se opone al bloqueo impuesto por los Estados Unidos de América, ya que dicho bloqueo impide el aprovechamiento de todo el potencial de desarrollo económico y social de esa nación soberana.

Esa medida coercitiva unilateral que tiene consecuencias extraterritoriales no está de acuerdo con los principios de la igualdad soberana y la no injerencia en los asuntos internos de los países, que están consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y nos han guiado en nuestros esfuerzos colectivos en aras del desarrollo pacífico y sostenible de todas las naciones.

Dado que el bloqueo ha estado en vigor durante varias décadas, ha causado y sigue causando penurias innecesarias al pueblo de Cuba y le ocasiona graves perjuicios en sus esfuerzos por lograr el desarrollo sostenible. Mi Gobierno lamenta que la continuación del bloqueo económico y financiero suponga un revés para la normalización de las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos, lo que también menoscaba las relaciones comerciales entre otras naciones de nuestra región.

Suriname votará a favor del proyecto de resolución A/73/L.3. Mediante nuestro voto a favor, nos sumamos a la comunidad internacional al exhortar a los Estados Unidos a que pongan fin a esa obsoleta política y levanten el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba.

Sr. Mero (República Unida de Tanzania) (*habla en inglés*): En nombre de mi delegación, deseo comenzar dando las gracias a la Presidenta de la Asamblea General por su liderazgo en este período de sesiones. Ante todo, doy la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba.

Mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas por el representante de Marruecos, en nombre del Grupo de los Estados de África; el representante

de Egipto, en nombre del Grupo de los 77 y China; y el representante de la República Bolivariana de Venezuela, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Para decirlo en forma sucinta, Tanzania ha apoyado constantemente al pueblo cubano votando a favor de la resolución sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero por motivos humanitarios.

El embargo económico y comercial frustra cualquier aspiración del país y su población de lograr el desarrollo. El embargo niega oportunidades a las comunidades en sus aspiraciones de vencer la pobreza y de tener acceso a diversas oportunidades asociadas al comercio, las inversiones, las finanzas y las actividades mercantiles. Cuba es un país en desarrollo que trabaja arduamente para mejorar la vida de su pueblo. A pesar de la determinación de luchar por el desarrollo de su población, el país se enfrenta a los caprichos del cambio climático y a tormentas cada vez más frecuentes, que repercuten negativamente en sus posibilidades de desarrollo. El pueblo cubano desea asociarse económicamente con los Estados Unidos para atraer proyectos de inversión y comercio. Esa es la esperanza de la nueva generación de cubanos, que constituye la mayoría. Ciertamente, el embargo perjudica a la gente común que desea que esta situación y sus dificultades económicas terminen y que las cosas puedan cambiar para mejor.

En 2015, muchos dirigentes mundiales reunidos en este mismo Salón acogieron con beneplácito la histórica y trascendental decisión adoptada por los Estados Unidos y la República de Cuba de restablecer las relaciones diplomáticas. Para la mayoría de nosotros, esa decisión marcó el inicio de una convivencia armoniosa, con grandes esperanzas y expectativas. Sin embargo, con el paso del tiempo, creemos y vemos que se han hecho esfuerzos mínimos para satisfacer esas esperanzas y expectativas respecto del levantamiento definitivo del embargo que ha afectado al pueblo de Cuba durante tantos años. Confiamos en que con el poder de la razón y con los mismos recursos diplomáticos que condujeron al restablecimiento de los vínculos entre los dos países, se produzca un levantamiento total del embargo contra Cuba, y que a ello le siga un nuevo amanecer de cooperación, no solo para los dos países en cuestión, sino también para toda la región de América Latina y el Caribe.

Sr. Hermida Castillo (Nicaragua): Nicaragua se suma a las declaraciones formuladas por los representantes de Egipto, Venezuela y El Salvador, en nombre del Grupo de los 77 y China, del Movimiento de los Países No Alineados y de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, respectivamente.

Nicaragua condena una vez más el injusto bloqueo impuesto al heroico hermano pueblo cubano, un pueblo reconocido por su solidaridad, su internacionalismo y su disposición, siempre al servicio de toda la humanidad. Nuestro Comandante Daniel Ortega Saavedra, Presidente de Nicaragua, al saludar la investidura del Presidente Miguel Díaz-Canel Bermúdez, confirmó a Cuba como un país que continúa al frente de la revolución nuestroamericana y caribeña, ratificando soberanía, dignidad, y formidable capacidad de resistencia y vida.

Es un honor contar con la presencia de nuestro hermano y compañero el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, y de la delegación que le acompaña, quienes nos brindarán como siempre una amplia información de los terribles impactos y daños económicos, financieros y comerciales que se ha ocasionado al pueblo cubano con la aplicación y el recrudecimiento del bloqueo, sus medidas unilaterales y extraterritoriales, y todas sus ramificaciones.

Según el informe presentado por el Secretario General (A/73/85), esta política anacrónica y obsoleta se traduce en un costo que asciende a más de 933.600 millones de dólares. Son medidas sin sentido ni razón alguna, sobre todo en el marco de la Agenda 2030, en donde se pide que nadie se quede atrás, que todos conformemos una alianza de cooperación justa de solidaridad para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El pueblo cubano nos necesita. No es posible callar ante semejante injusticia.

Nicaragua se suma a la voz y al voto universal de la comunidad internacional, que año tras año demanda el fin inmediato del bloqueo contra Cuba. Hoy queremos enviar un mensaje de esperanza y retribuir su solidaridad a los más de 11 millones de corazones cubanos, y decir con firmeza que Cuba no está sola, que hoy y siempre estamos unidos como hermanos y hermanas, con el amor, la fuerza y el coraje de nuestros pueblos. La solidaridad con Cuba seguirá hasta poner fin a este nefasto bloqueo. Nicaragua siempre permanecerá incondicionalmente al lado de Cuba, para juntos seguir construyendo un mundo mejor. No más odio. No más injerencia, No más bloqueo. Basta ya de utilizar medidas coercitivas unilaterales, económicas, financieras y comerciales como instrumentos políticos, como armas de presión para subyugar a nuestros pueblos e impedir que se alcance lo dispuesto en la Agenda 2030 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Cuba ha resistido ya casi por 60 años, la imposición de esas deshonrosas leyes, que tienen como objetivo, obstaculizar el progreso de todo un pueblo y su revolución, que es símbolo de dignidad, ejemplo de solidaridad, y de

desarrollo cultural y científico en el mundo. Este bloqueo, cuyo designio es provocar el desaliento, la insatisfacción económica y la penuria, así como negar suministros, para generar el hambre, la violencia y el cambio del legítimo Gobierno de Cuba, ha fracasado. El pueblo cubano no se rinde ni se vende. Su coraje y valor lo han confirmado por casi seis decenios. Por eso, con mucho orgullo, nos unimos para afirmar que a Cuba se le respeta.

Es inconcebible que en momentos en que la comunidad internacional se esfuerza por lograr la implementación de la Agenda 2030 y se acuerdan todas las acciones necesarias para hacer frente a las amenazas del cambio climático, se le niegue el derecho al desarrollo al hermano pueblo de Cuba y su Gobierno, por medio de este tipo de medidas coercitivas, unilaterales y criminales, solo para cumplir agendas y satisfacer intereses políticos imperiales.

Este bloqueo que se ha ido incrementando en sus medidas y alcances, violando todas las leyes del derecho internacional, los principios del comercio internacional y la convivencia pacífica entre los Estados, así como los principios de no injerencia y no intervención, ha impactado negativamente los derechos económicos, sociales y culturales del pueblo de Cuba, y ha impactado su derecho al desarrollo, al constituir una masiva, flagrante y sistemática violación de los derechos humanos de un pueblo entero. A pesar de los ataques y atropellos de este bloqueo, que es violatorio de la Carta de Naciones Unidas, Cuba sigue firme y presente. Su pueblo y su Gobierno siguen representando la dignidad y la soberanía de los pueblos latinoamericanos y caribeños, así como el espíritu de Martí, de Bolívar y de nuestro General Sandino.

Cuba es solidaridad. Nuestros hermanos y hermanas cubanos y cubanas siempre están a la vanguardia al responder ante nuestras necesidades, nuestras catástrofes o situaciones de emergencia. En cualquier parte del mundo, Cuba siempre está compartiendo con amor sus vidas, sus corazones, sus capacidades y sus conocimientos. Esa solidaridad cubana siempre ha estado presente de numerosas maneras en nuestra Revolución Popular Sandinista, enseñándonos a leer, graduando nuestros médicos y técnicos y ayudando a curar nuestras enfermedades y a crear condiciones para el buen vivir y nuestra felicidad en la Madre Tierra.

Es tiempo de reflexionar. El camino no es la imposición ni la caprichosa hegemonía; el camino no es la amenaza, ni la agresión; el camino no es la aplicación de medidas económicas y financieras unilaterales. El camino es el respeto irrestricto a los derechos inalienables de los pueblos, por muy pequeños o grandes que sean;

es el multilateralismo; es la amistad, el entendimiento, la convivencia pacífica entre naciones. De esa manera, promoveremos la cultura de paz y todos ganaremos a muchos más amigos y amigas en el mundo, y cosecharemos paz, armonía y solidaridad.

Existe consenso internacional: la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, la Comunidad del Caribe, el Grupo de los 77 y China, el Movimiento de los Países No Alineados y otros grupos y Estados una vez más han reiterado su rechazo a esta política del Gobierno de los Estados Unidos. Han reiterado su total solidaridad con Cuba y han llamado a poner fin a este bloqueo de manera inmediata. Con este llamado, la comunidad internacional pide que se deje de impactar negativamente a las exportaciones e importaciones de Cuba, pide que se le dé acceso a créditos y mercados internacionales y que no se impacte negativamente su educación y su sistema de salud que, de paso, nos beneficia a todos y a todas.

Nicaragua reafirma su condena en los términos más enérgicos a este criminal bloqueo y todas sus medidas y ramificaciones extraterritoriales. Rechazamos cualquier medida económica financiera coercitiva unilateral, verdadero obstáculo para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible de nuestros pueblos. Nicaragua espera que, así como lo dice con toda claridad el Gobierno de Cuba, se establezcan relaciones de amistad y diálogos en igualdad de condiciones, y que los Estados Unidos retomen el camino iniciado por la Administración del ex-Presidente Obama, pero esta vez para avanzar definitivamente con la suspensión de este bloqueo y que, además, se devuelva al pueblo cubano su legítimo territorio de Guantánamo.

Expresamos nuestra firme solidaridad con Cuba — de Martí, de Fidel, de Raúl— en estos tiempos de desafíos, cuyo alcance todavía no podemos medir, pero sí prever, anticipar y continuar resistiendo y luchando para seguir venciendo. Para el querido pueblo y Gobierno de Cuba, retomamos las palabras de nuestro Comandante Daniel y de la compañera Rosario Murillo, nuestra Vicepresidenta, dirigidas al Presidente cubano Miguel Díaz-Canel:

“Les saludamos con el cariño y el reconocimiento fraternal de siempre a esa Cuba heroica que avanza en continuidad y lealtad absoluta al legado de Fidel y Raúl”.

Nicaragua votará a favor del proyecto de resolución A/73/L.3, presentado por Cuba. Unimos nuestras voces a los millones y millones de seres que, en todos los continentes, en todos nuestros países y, más todavía, en los Estados Unidos, cantan al unísono: “Cuba sí, bloqueo no”.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.